

8° EDICIÓN

Índice de

# INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2015

• FINANZAS PÚBLICAS IMCO •

**#FinanzasPúblicas • #IIPE2015**

[www.imco.org.mx/finanzaspublicas](http://www.imco.org.mx/finanzaspublicas)

 @IMCOmx  /IMCOmx  /IMCOmexico

1. Boletín de prensa .....	<b>3</b>
2. Ficha Técnica Baja California .....	<b>9</b>
3. IIPE 2015 presentación .....	<b>20</b>
4. Contexto Económico .....	<b>25</b>
5. Austeridad o Irresponsabilidad. ¿Gastar mejor o Gastar más? .....	<b>27</b>
6. ¿Existen Finanzas Públicas Sustentables? .....	<b>42</b>
7. Dependencia y Composición de los Ingresos Estatales .....	<b>45</b>
8. Salarios, Crecimiento en Servicios Personales .....	<b>49</b>
9. Deuda Pública o ¿Duda Pública? .....	<b>51</b>
10. Reforma de Disciplina Financiera .....	<b>59</b>
11. Metodología .....	<b>64</b>
12. Resultados IIPE 2015 .....	<b>68</b>
13. Criterios más cumplidos .....	<b>77</b>
14. Criterios menos cumplidos .....	<b>81</b>
15. Buenas prácticas estatales .....	<b>85</b>
16. Malas prácticas estatales .....	<b>100</b>
17. IMCO propone .....	<b>111</b>
18. Herramientas del IIPE 2015 .....	<b>115</b>

# 1. BOLETÍN DE PRENSA



México D.F. a 1 de diciembre de 2015

## BOLETÍN DE PRENSA

### Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015

- En la evaluación del IIPE 2015 Coahuila, Jalisco y Puebla cumplen al 100% los criterios
- Quintana Roo, Michoacán, Zacatecas y Distrito Federal tienen niveles de cumplimiento reprobatorios
- Existe un nuevo escenario para las finanzas públicas estatales: la caída en la producción y los precios del petróleo se traduce en menos recursos transferidos a estados
- A pesar de que el crecimiento del país ha sido bajo, entre 2008 y 2015 la tasa de crecimiento real del PIB fue de 15%, el gasto estatal creció 37% en dicho periodo<sup>1</sup>
- En 2015, los estados ejercen un total de \$1.7 billones de pesos, lo que equivale a 39 veces el costo del Tren México-Toluca<sup>2</sup>
- En 2014 terminó la prórroga otorgada a las entidades federativas para armonizar sus finanzas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual aún presenta incumplimiento en términos de armonización contable

Las finanzas públicas estatales presentan cuatro grandes desafíos:

- 1) Alta dependencia hacia las transferencias de recursos federales.
- 2) Entre junio de 2014 y septiembre de 2015 el precio del petróleo cayó 61%, lo que implica menores transferencias de la federación a los estados.
- 3) Baja generación de ingresos propios.
- 4) Creciente deuda pública.

Las Leyes de Ingresos (LI) y los Presupuestos de Egresos (PE) estatales deben considerarse como los documentos de política pública más importantes de los gobiernos porque **sin dinero no hay gobierno**. En ellos se sustenta la planeación del gasto público y de los proyectos que beneficiarán a la sociedad. Es indispensable que las LI y los PE cuenten con información de calidad que permita a los ciudadanos conocer cómo y en qué se pretende gastar, en qué proyectos de infraestructura se invertirá, cuánto se está endeudando el gobierno y si transparentan y rinden cuentas sobre las finanzas públicas.

#### ¿Qué es el IIPE y cómo se evalúa?

El IIPE mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomenta una serie de buenas prácticas contables.

<sup>1</sup> INEGI. Banco de Información Económica (<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>) y Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).

<sup>2</sup> Presupuestos de Egresos Estatales 2015 y SHCP. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión ([http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\\_cartera\\_inversion/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html)).



### Objetivo del IIPE

El principal propósito de esta evaluación es la mejora en la calidad de la información de las finanzas públicas, lo cual implica una nueva interacción entre las administraciones públicas y el legislativo local durante los procesos de elaboración de los presupuestos de egresos y leyes de ingresos.

La transparencia presupuestal —saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público— es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y distribución del dinero público.

### Resultados generales IIPE 2015



#### Los cinco primeros lugares

Coahuila, Jalisco y Puebla presentan un 100% de cumplimiento, mientras que Chiapas obtuvo 97% y Guanajuato 95%.

Dichos estados obtuvieron las mejores calificaciones debido a que presentan de forma oficial información que permiten conocer cuestiones básicas sobre los recursos que se le asignarán a cada una de sus dependencias, los tabuladores y sueldos de sus funcionarios y la situación de su deuda pública.

#### Los cinco últimos lugares

Quintana Roo es el estado con más bajo cumplimiento (50%). Le siguen Michoacán (52%), Zacatecas y Distrito Federal (56%) y Guerrero (60%).

De estas cinco entidades, la información presupuestal con la que menos se cumple se refiere a los recursos otorgados para plazas y sueldos de funcionarios, la situación de la deuda pública y sus condiciones de contratación, así como gastos en comunicación social y programas.

El IIPE evalúa 100 criterios agrupados en 10 secciones:

- 1) El acceso a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos
- 2) Aspectos generales de contenido y estructura de LI y PE
- 3) El uso de clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- 4) El desglose de recursos destinados a las dependencias y oficinas de gobierno
- 5) Información sobre recursos que las entidades federativas transfieren a los municipios/delegaciones
- 6) El desglose de información presupuestal destinada plazas y sueldos de funcionarios públicos
- 7) La información sobre las condiciones de contratación de la deuda pública
- 8) Los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas
- 9) El presupuesto destinado a fideicomisos, subsidios y programas de las entidades federativas
- 10) El tipo de reglas utilizadas por los gobiernos para realizar ajustes o reasignaciones del dinero público



#### Las buenas prácticas de información presupuestal

- **Jalisco:** Elaboró un Manual de Gestión y Procesos para la Evaluación del Presupuesto. Presenta un anexo transversal para la infancia y la adolescencia.
- **Coahuila:** Presentó un presupuesto de egresos sin adenda.
- **Chiapas:** Desglosa los fideicomisos públicos del estado.

- **Distrito Federal:** Desglosa los montos destinados al presupuesto participativo por delegación.
- **Guanajuato:** El presupuesto de egresos desglosa los montos destinados a pensiones y jubilaciones del magisterio y burocracia. Transparenta el destino de recursos a subsidios por cada una de sus dependencias.
- **Baja California Sur:** Desglosa el monto destinado a cada unidad administrativa por dependencia.
- **Morelos:** Incluye el desglose de la calificación crediticia de su deuda pública.
- **Yucatán:** Presenta el monto destinado a cada partido político según sus actividades.
- **Hidalgo:** Desglosa el presupuesto del Poder Legislativo y sus órganos.

#### Las malas prácticas de información presupuestal

- Tamaulipas: Las participaciones y aportaciones se reportan como egresos por dependencia.
- Distrito Federal: No publica clasificadores CONAC y pospone su publicación.
- San Luis Potosí: No incluye montos para el clasificador por objeto del gasto.
- Hidalgo: El Periódico Oficial no es descargable.
- Baja California Sur: Presenta presupuesto de egresos sin mayor desglose.
- Yucatán: La deuda pública no presenta tasas de interés.
- Morelos: No contempla el tope para contratar deuda pública cuando sí lo preveía su iniciativa.
- Nuevo León: El presupuesto de egresos no contiene montos agregados.
- Guerrero: Presenta parte de su presupuesto de forma ilegible, además de Baja California, Durango, Oaxaca, Querétaro y Tabasco.
- Baja California Sur: Publica su presupuesto ciudadano sin información ciudadana.

#### IMCO propone:

1. Solicitar que el Consejo Nacional de Armonización Contable no cambie discrecionalmente normas de contabilidad gubernamental, exija y permita un mayor nivel de desglose en la información presupuestal.
2. Solicitar que los estados asignen cada peso con base en evaluaciones de resultados y análisis costo-beneficio. Esto es, implementar el Presupuesto Basado en Resultados en un contexto de recorte presupuestal.
3. Exigir que los entes fiscalizadores locales verifiquen el cumplimiento de la contabilidad gubernamental a todo el sector público, incluyendo órganos desconcentrados, descentralizados, autónomos y poderes.
4. Expedir la legislación secundaria en materia de disciplina financiera y que la deuda y pasivos estatales se reporte y contrate conforme a la Constitución.
5. Elaborar anexos transversales que permitan dimensionar el gasto público que se destina a las niñas, niños y adolescentes con base en criterios de la UNICEF.
6. Actualizar los periódicos oficiales de las entidades federativas de tal forma que cuenten con un motor búsqueda, archivos descargables e índices de contenido.
7. Requerir a los congresos locales la publicación de los presupuestos de egresos acorde a las normas de contabilidad gubernamental y responsabilidad hacendaria.



Para más información sobre este análisis y para descargar el índice y fichas por entidad federativa consulta: [www.imco.org.mx/finanzaspublicas/](http://www.imco.org.mx/finanzaspublicas/)

En el portal de Finanzas Públicas se pueden encontrar fichas por entidad, comparador, biblioteca legislativa, resultados históricos, anexo metodológico, lineamientos del presupuesto ciudadano, presupuesto modelo y fichas de criterios.

Para entrevistas favor de comunicarse con:  
Romina Girón | [romina.giron@imco.org.mx](mailto:romina.giron@imco.org.mx) | Cel. 044 55 4785 49 40





## 2. FICHA TÉCNICA BAJA CALIFORNIA





# FICHA TÉCNICA ESTADOS IIPE 2015

Posición  
2015

10

Calificación  
IIPE2015

90%



● Baja California ● Promedio

2008 - 2015

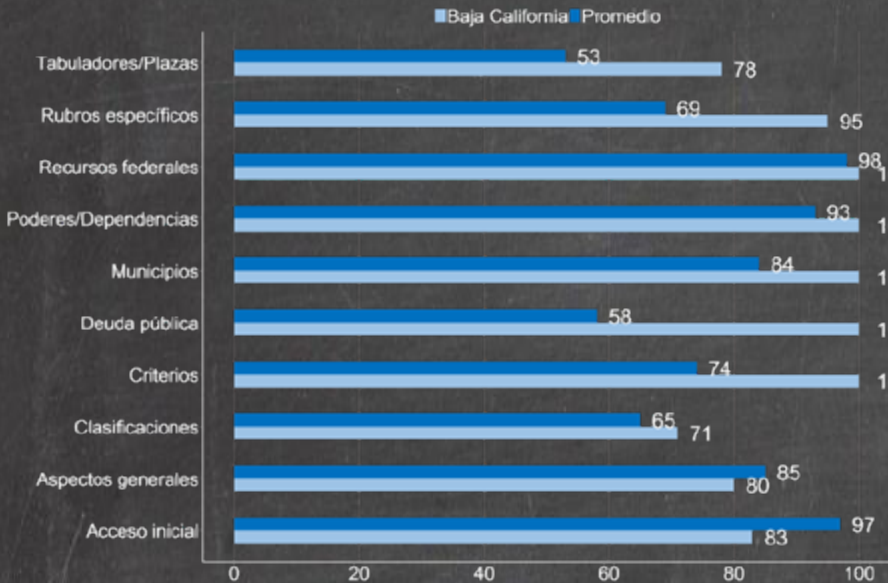
## CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

- 83% ACCESO INICIAL
- 80% ASPECTOS GENERALES
- 71% CLASIFICACIONES
- 100% PODERES/ DEPENDENCIAS/ ORGANISMOS
- 100% MUNICIPIOS
- 78% TABULADORES PLAZAS
- 100% DEUDA PÚBLICA
- 100% RECURSOS FEDERALES
- 95% RUBROS ESPECÍFICOS
- 100% CRITERIOS



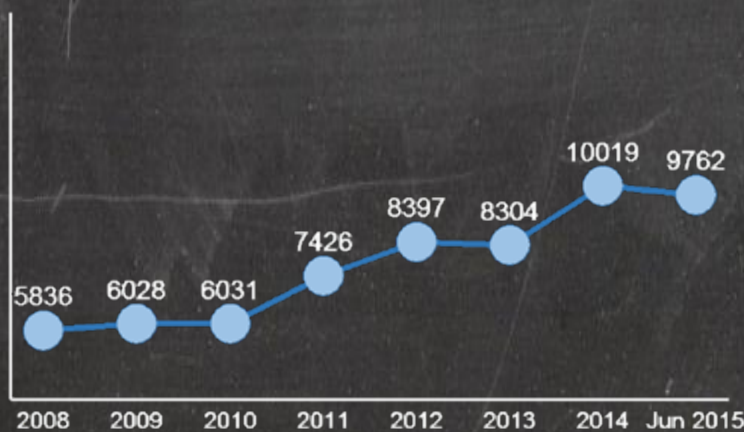
# DATOS RELEVANTES 2015

## Porcentajes de cumplimiento



## OBLIGACIONES FINANCIERAS

Saldos al 31 de diciembre  
de cada año (millones de  
pesos de 2010)



\$ **33,054.2**  
Ingresos totales (MDP)

\$ **10,203.3**  
Ingresos propios totales (MDP)

\$ **27,495.4**  
Ingresos federales totales (MDP)

\$ **33,054.2**  
Egresos totales (MDP)

\$ **13,274.6**  
Servicios personales (MDP)

\$ **1,032.7**  
Monto deuda (MDP)

**3,484,150**  
Población (CONAPO)

Fuente: Elaboración propia con datos de la ley de ingresos y presupuesto de egresos.





# BAJA CALIFORNIA

Ficha Técnica Índice de Información Presupuestal Estatal 2015

ESTADOS	Baja California	
ESTÁN DISPONIBLES	1	
TOTAL DE INGRESOS	33,054,156,520.4	
TOTAL PRESUPUESTO	33,054,156,520.4	
Diferencia (ingresos-egresos)	0.0	
1. ACCESO INICIAL	¿La Ley de Ingresos está disponible en la página de internet del Congreso local?	0
	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del Congreso local?	0
	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del periódico/gaceta/boletín oficial?	1
	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno del estado?	1
	¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno del estado?	1
	¿La página de internet del gobierno del estado cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?	1
	¿El presupuesto de egresos en formato ciudadano está disponible en la página de internet del gobierno del estado?	1



	¿La ley de coordinación fiscal estatal o legislación equivalente está disponible en la página de internet del congreso local o del gobierno del estado?	1
	¿La ley de transparencia y acceso a la información o legislación equivalente está disponible en la página de internet del congreso local o del gobierno del estado?	1
	¿La ley de presupuesto y gasto público (contabilidad) o legislación equivalente está disponible en la página de internet del congreso local o del gobierno del estado?	1
	¿La ley de deuda pública estatal o legislación equivalente está disponible en la página de internet del congreso local o del gobierno del estado?	1
	¿La ley de fiscalización superior o legislación equivalente está disponible en la página de internet del congreso local o del gobierno del estado?	1
<b>2. ASPECTOS GENERALES</b>	¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?	1
	¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de contribuciones de mejoras?	1

	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de productos?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?	0
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de aportaciones?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de participaciones?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?	1
	¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos derivados de financiamientos?	1
	¿El presupuesto de egresos es legible?	0
	¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?	0
3. CLASIFICACIONES	¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?	1
	¿Contiene la clasificación administrativa?	0
	¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?	1

	¿Contiene la clasificación económica?	1
	¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción?	1
	¿Contiene la clasificación programática?	1
	¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?	0
<b>4. PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS</b>	¿Desglosa el presupuesto del Poder Ejecutivo?	1
	¿Desglosa el presupuesto de egresos por dependencia?	1
	¿Desglosa el presupuesto de los órganos autónomos?	1
	¿Desglosa el presupuesto de las entidades paraestatales y organismos desconcentrados y/o descentralizados?	1
	¿Desglosa el presupuesto de la instancia contenciosa administrativa o equivalente?	1
	¿Desglosa el presupuesto de la instancia en materia de conflictos laborales o equivalente?	1
	¿Desglosa el presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?	1
	¿Desglosa el presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente?	1
	¿Desglosa el presupuesto del Órgano Superior de Fiscalización (OSF) estatal?	1
	¿Desglosa el presupuesto del Instituto Estatal Electoral?	1
	¿Desglosa el presupuesto del Tribunal de Justicia Electoral?	1
	¿Desglosa el presupuesto del Poder Legislativo?	1

	¿Desglosa el presupuesto del Poder Judicial?	1
5. MUNICIPIOS	¿Desglosa el monto total de recursos destinados a municipios?	1
	¿Desglosa el monto destinado a cada municipio?	1
6. TABULADORES/PLAZAS	¿Desglosa el número de plazas de la administración pública estatal?	1
	¿Desglosa tabulador de plazas con desglose de empleados de confianza, base y honorarios?	1
	¿Desglosa tabulador de salarios para mandos medios y superiores?	1
	¿Desglosa o distingue las remuneraciones base, de las remuneraciones adicionales y/o especiales?	1
	¿Desglosa el monto destinado al pago de pensiones?	1
	¿Desglosa el número de plazas del magisterio?	1
	¿Desglosa o distingue el magisterio federal del magisterio estatal?	1
	¿Desglosa o distingue el magisterio entre empleados de confianza y base?	0
	¿Contiene tabulador de salarios del personal docente?	0
7. DEUDA PÚBLICA	¿Tiene topes para la contratación de deuda pública?	1
	¿Desglosa los saldos de la deuda pública?	1
	¿Desglosa la deuda por tipo de garantía?	1
	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal al pago de deuda pública?	1
	¿Desglosa la deuda pública en pago de principal y pago de intereses para el monto	1



	asignado en el ejercicio fiscal?	
	¿Desglosa la deuda por decreto aprobatorio?	1
	¿Desglosa la deuda por tipo de instrumento de contratación?	1
	¿Desglosa la deuda por institución bancaria?	1
	¿Desglosa las tasas de contratación de deuda?	1
	¿Desglosa las comisiones, manejos de cuenta y servicios bancarios accesorios asociados a la deuda pública?	1
	¿Desglosa el plazo de contratación de deuda?	1
	¿Desglosa el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?	1
<b>8. RECURSOS FEDERALES</b>	¿Estima y desglosa los fondos que provienen del Ramo 33?	1
	¿Desglosa los ingresos derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal?	1
<b>9. RUBROS ESPECÍFICOS</b>	¿Desglosa el financiamiento público a partidos políticos?	1
	¿Desglosa el financiamiento público para cada partido político?	1
	¿Desglosa el gasto en comunicación social?	1
	¿Desglosa las transferencias del Seguro Popular o Protección Social en Salud?	1
	¿Desglosa las transferencias a organismos de la sociedad civil?	1

	¿Desglosa el presupuesto para la implementación del sistema penal acusatorio?	1
	¿Desglosa los fideicomisos públicos del estado?	1
	¿Desglosa los montos destinados a fideicomisos públicos?	1
	¿Desglosa los subsidios o ayudas sociales?	1
	¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?	1
	¿Desglosa el tipo de subsidio?	1
	¿Desglosa recursos del fondo especial para responder a desastres naturales?	1
	¿Desglosa el monto destinado a Alianza para el Campo/ Programas campo?	1
	¿Desglosa el presupuestos de las universidades públicas?	1
	¿Desglosa los recursos estatales y federales para educación?	1
	¿Desglosa el presupuesto para medidas de mitigación y adaptación para el cambio climático?	1
	¿Desglosa los programas por fuente de financiamiento?	1
	¿Contiene los indicadores estratégicos y de gestión de los programas?	0
	¿Desglosa el presupuesto para la atención de las niñas, niños y adolescentes en programas del estado o DIF?	1
	¿Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas o compromisos plurianuales?	1
<b>10. CRITERIOS</b>	¿Contiene glosario de términos presupuestales?	1

	¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?	1
	¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?	1
	¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?	1
	¿Contiene criterios para aprobar subsidios?	1
	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?	1
	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros/economías?	1
	¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?	1
Evaluación (100 criterios)		90
		90%

## 3. IIPE 2015 PRESENTACIÓN



# ¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



**Mide** la calidad de la información presupuestal de los estados.



Tiene como propósito **eliminar** condiciones de opacidad.



**Verifica** el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.



**Fomenta** una serie de buenas prácticas contables.



# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

- Es la **norma** más importante en las finanzas públicas.
- Su aprobación es el **acto político** más relevante de los gobiernos.
- Involucra al **Poder Ejecutivo, Legislativo**, Judicial, Organismos Autónomos, Entidades públicas y sector Privado.
- Su **cumplimiento** no debería quedar a la buena voluntad.



# ¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



**32**

**Entidades  
Federativas**

+



**100**

**Criterios**

+

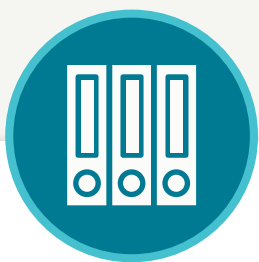


**10**

**Secciones**



# ¿QUÉ IMPLICA REALIZAR EL IIFE?



**151**

Documentos  
evaluados

+



**8,016**

Páginas  
analizadas

+



**96**

Sitios web  
consultados





## 4. CONTEXTO ECONÓMICO



# NUEVA REALIDAD ECONÓMICA

Ante la **caída de los precios y la producción del petróleo**, las entidades federativas se enfrentan a un escenario de **menores transferencias federales**.

---

Bajo estas circunstancias los estados tienen **tres** alternativas:

- 1 Endeudarse más
  - 2 Mejorar la recaudación
  - 3 Ajustar su gasto
- 

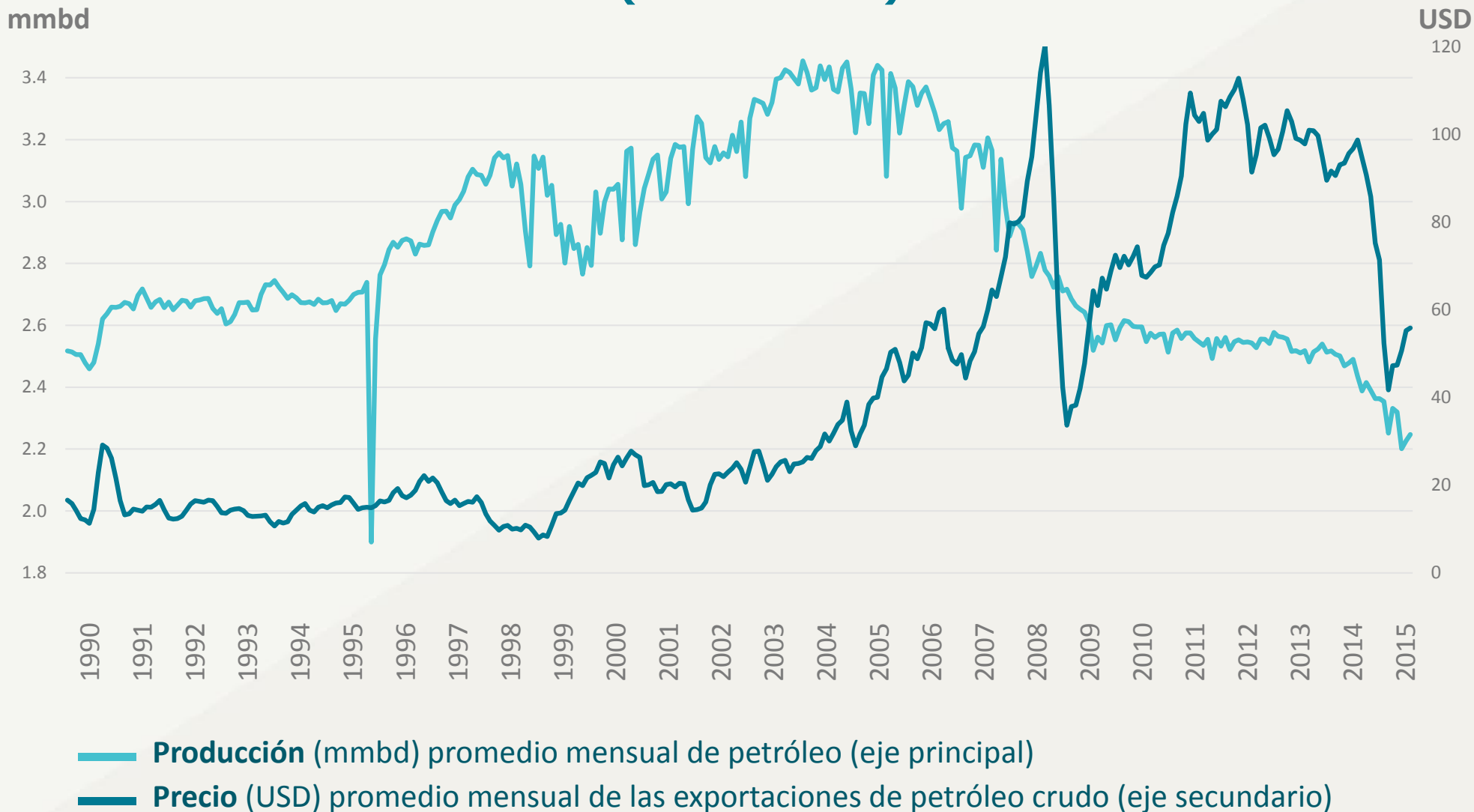


## 5. AUSTRERIDAD O IRRESPONSABILIDAD. ¿GASTAR MEJOR O GASTAR MÁS?



# EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

(1990-2015)

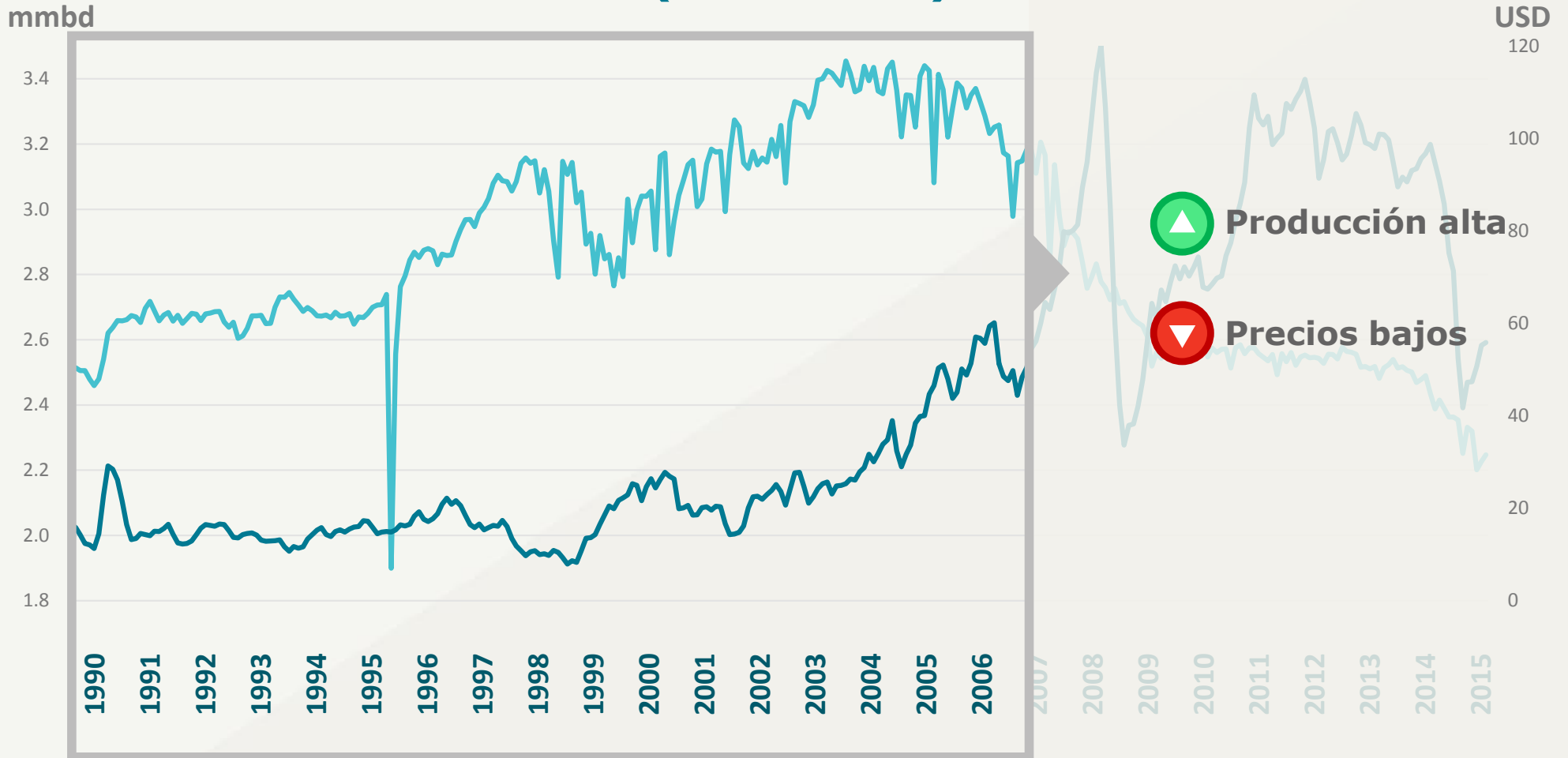


Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.



# EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

(1990-2015)

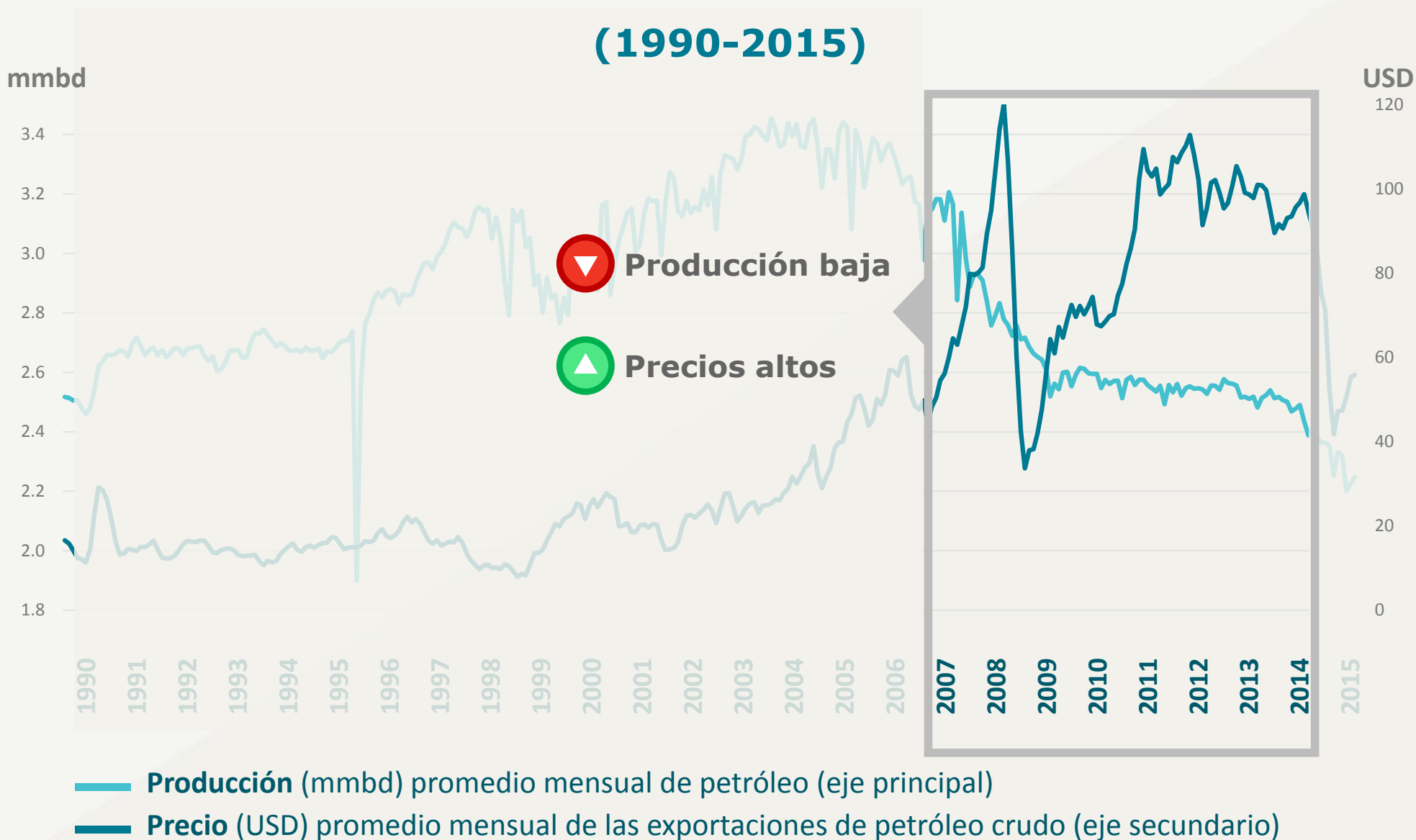


— Producción (mmbd) promedio mensual de petróleo (eje principal)

— Precio (USD) promedio mensual de las exportaciones de petróleo crudo (eje secundario)



# EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

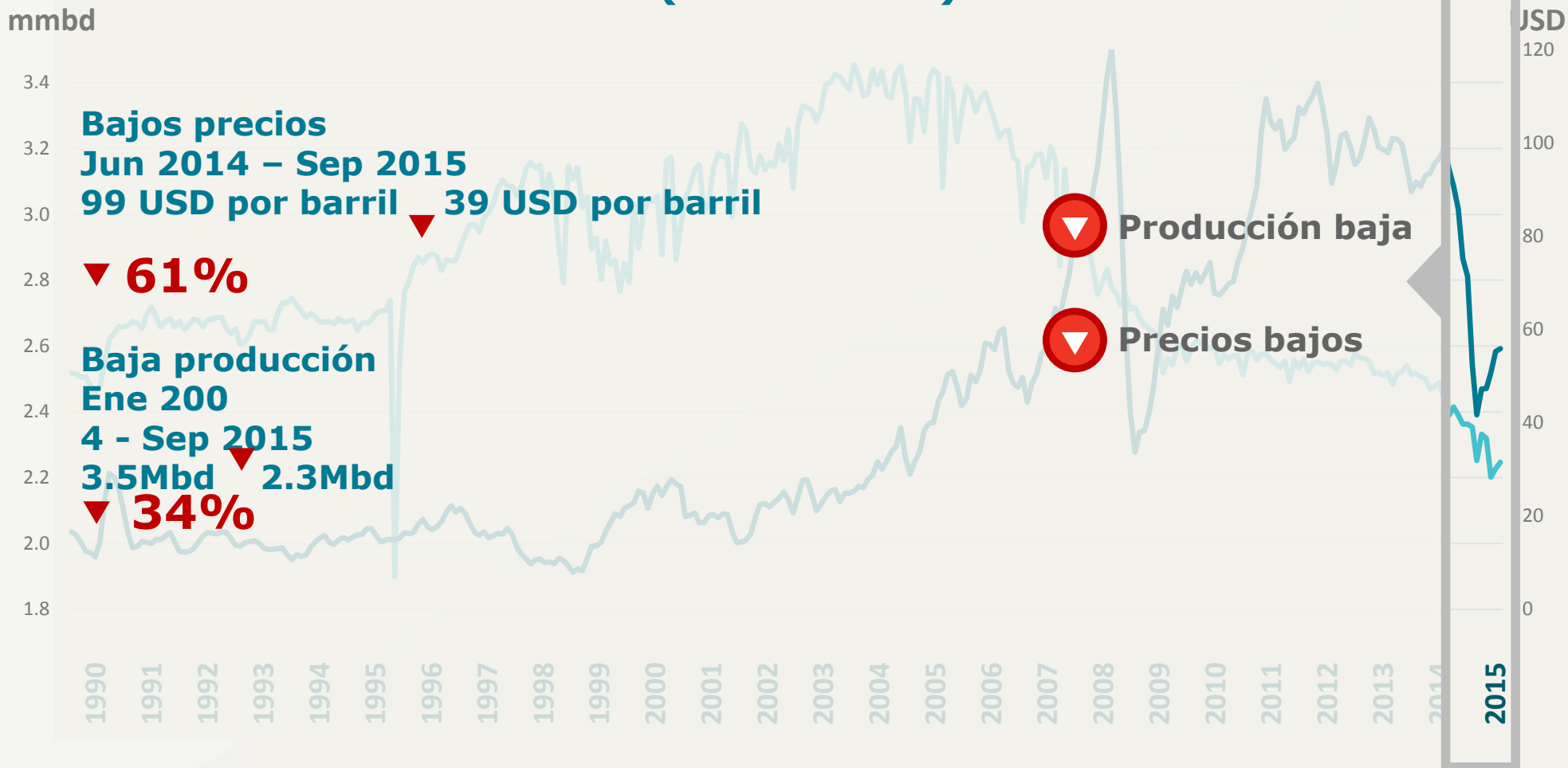


Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.



# EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

(1990-2015)



— Producción (mmbd) promedio mensual de petróleo (eje principal)

— Precio (USD) promedio mensual de las exportaciones de petróleo crudo (eje secundario)

Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.



**SIN EMBARGO...**  
**EL COMPORTAMIENTO DE LAS**  
**FINANZAS SUBNACIONALES**  
**NO PARECE MEJORAR.**

---





# UNA DÉCADA PARA GASTAR MÁS... PEF

*Billones de pesos de 2010*



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (varios años) y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; BANXICO.



# UNA DÉCADA PARA GASTAR MÁS...

En **10** años el PEF creció  
**2.7** billones de pesos corrientes

**63%**

(tasa de crecimiento real promedio anual del **5%**)

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (varios años) y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



# PRESUPUESTO GOBIERNO FEDERAL

**GASTO NETO TOTAL PREVISTO PARA 2016:**

**\$4,746,945,700,000**

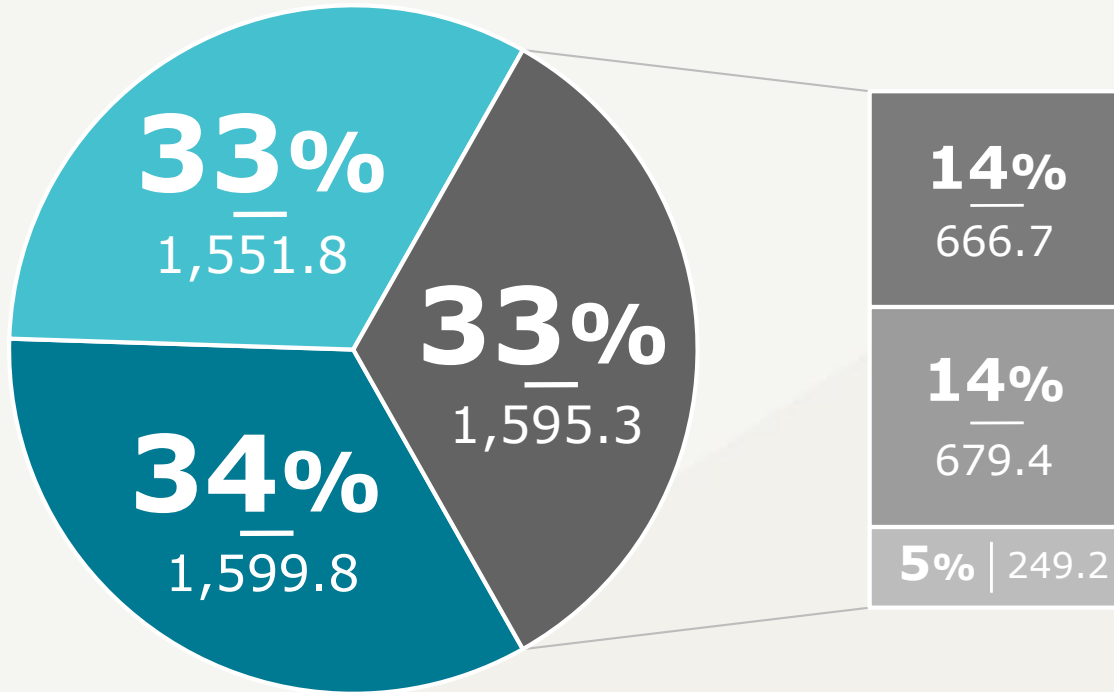
**4 billones 746 mil 945 millones 700 mil pesos**

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



# PRESUPUESTO GOBIERNO FEDERAL VS. GOBIERNOS LOCALES

(Miles de millones de pesos)



- Gasto federal
- IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE
- Transferencias a entidades y municipios
  - Aportaciones (Ramos 33 y 25)
  - Participaciones (Ramo 28)
  - Otros federalizados (convenios, subsidios, entre otros)

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.



# ¿PARA QUÉ NOS ALCANZA CON ESE DINERO?



**37**  
**veces**

Tren México-Toluca  
(42.7 mmdp)



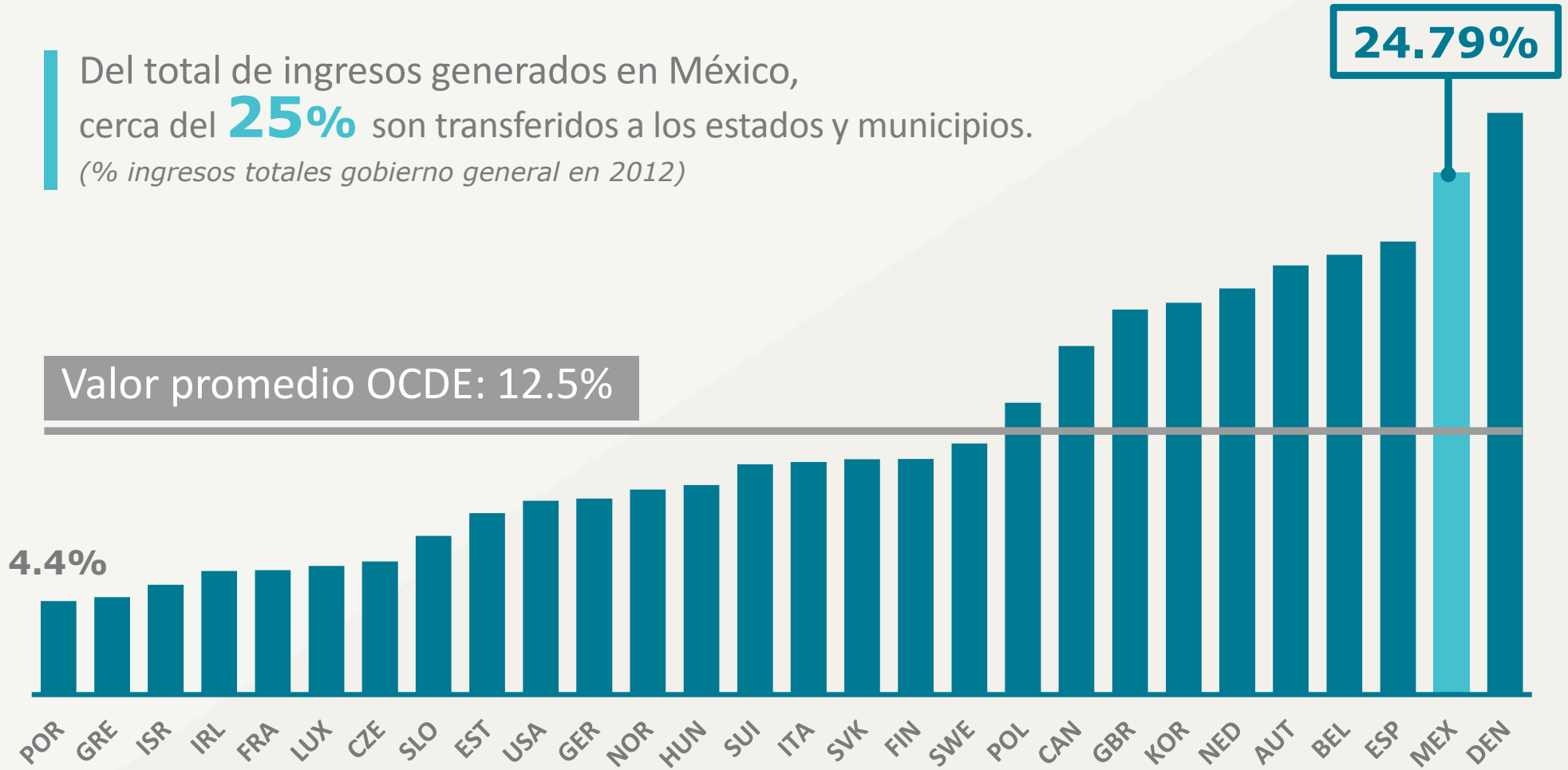
**752**  
**veces**

Auditoría Superior de la Federación  
(2.1 mmdp)



# TRANSFERENCIAS A NIVEL SUBNACIONAL (OCDE)

Del total de ingresos generados en México, cerca del **25%** son transferidos a los estados y municipios.  
(% ingresos totales gobierno general en 2012)

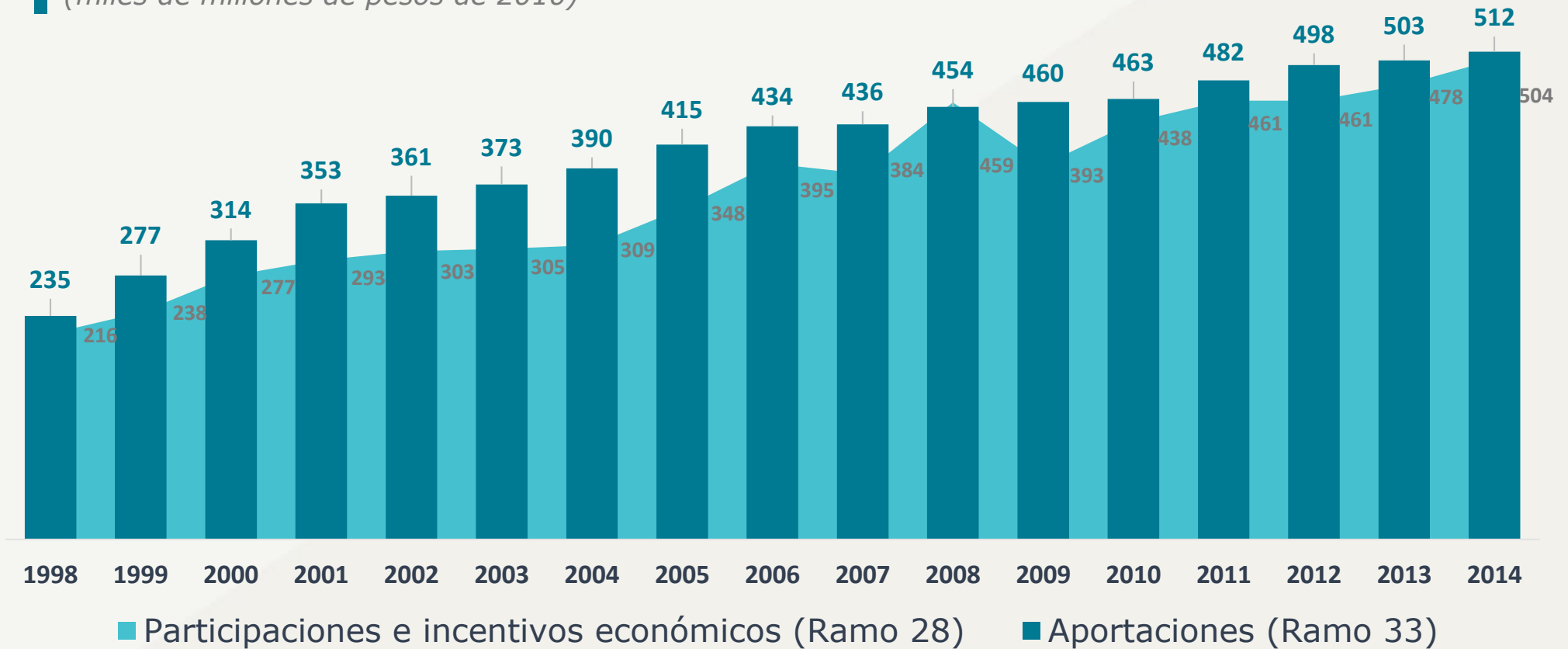


Fuente: OCDE (2015). Fiscal Decentralisation Database.



# EVOLUCIÓN DE APORTACIONES Y PARTICIPACIONES

Cifras a diciembre de cada año  
(miles de millones de pesos de 2010)



Fuente: SHCP. Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.



# GASTAR MÁS

**\$1,667,721,795,778**

Un billón 667 mil 721 millones 795 mil 778 pesos

A EJERCER EN 2015 POR LAS  
**ENTIDADES FEDERATIVAS**

**20 veces PROSPERA**  
(programa contra la pobreza)

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales 2015; Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.





# CRECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES

2014-2015

76%

Quintana Roo

(42% del PE a  
pago de deuda)

26%

Baja California Sur

12%

Colima

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).



## 6. ¿EXISTEN FINANZAS PÚBLICAS SUSTENTABLES?



# GASTAMOS LO QUE NO TENEMOS

En México, a pesar de que los **estados y municipios** generan el **16%** de los ingresos totales ejercen casi el **44%** de los egresos

**19.6%**

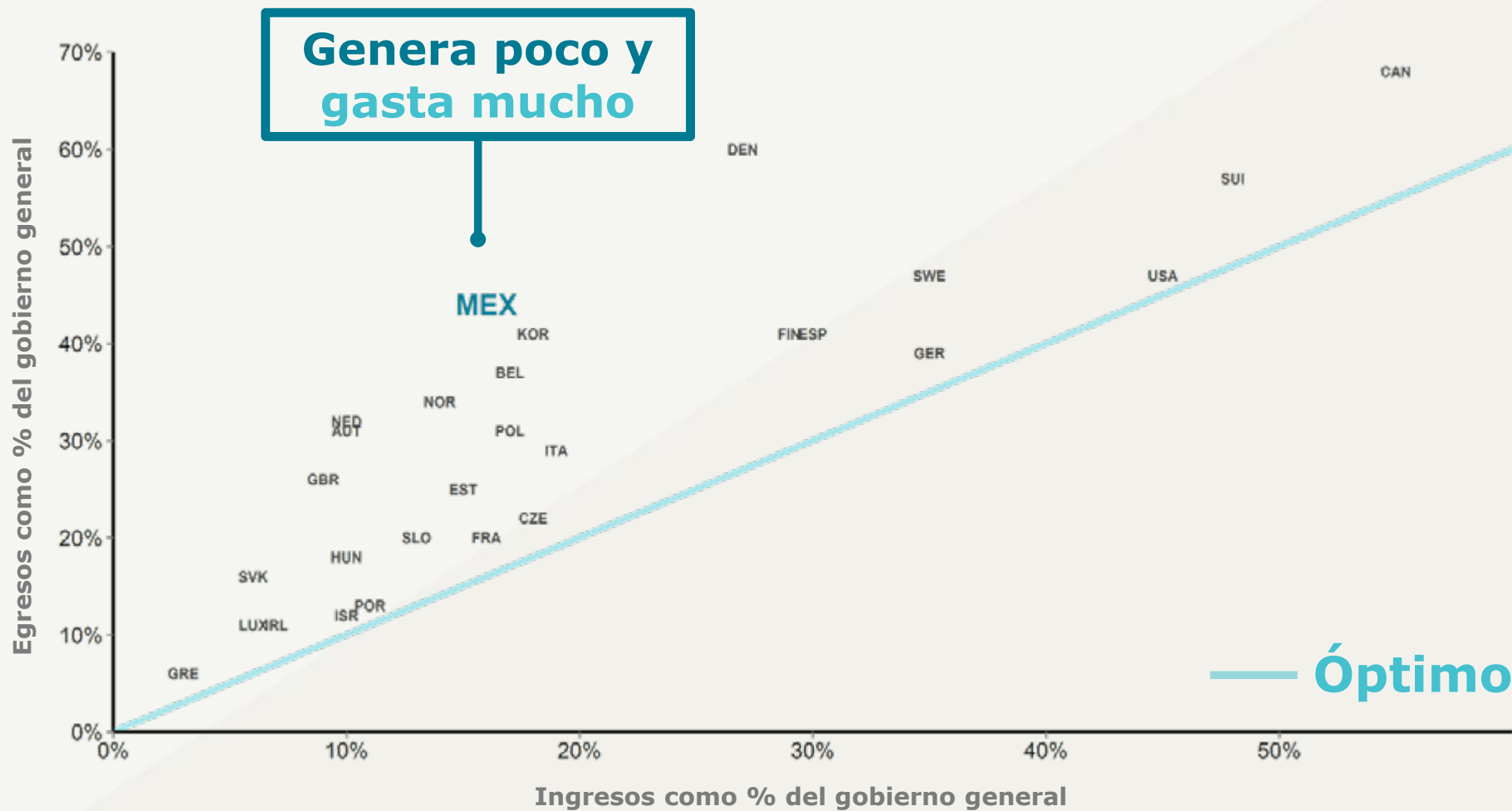
**Ingresos** promedio OCDE

**31.3%**

**Egresos** promedio OCDE



# GASTAMOS LO QUE NO TENEMOS



Fuente: OCDE (2015). Fiscal Decentralisation Database. Datos de 2012.

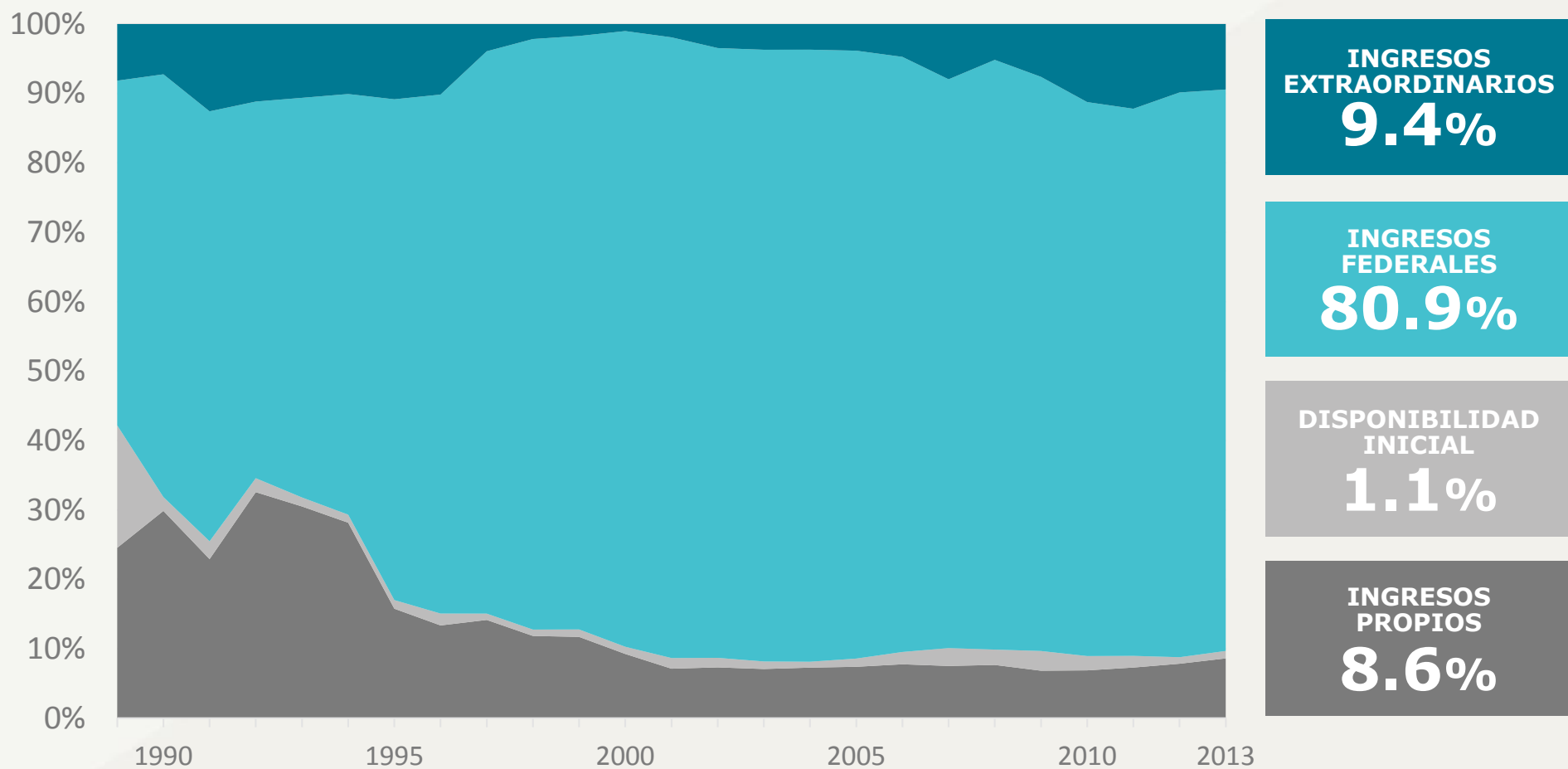


## 7. DEPENDENCIA Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES



# ¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS ESTATALES?

(1989-2013) / No incluye al Distrito Federal



Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.



# AUTONOMÍA FISCAL 2013

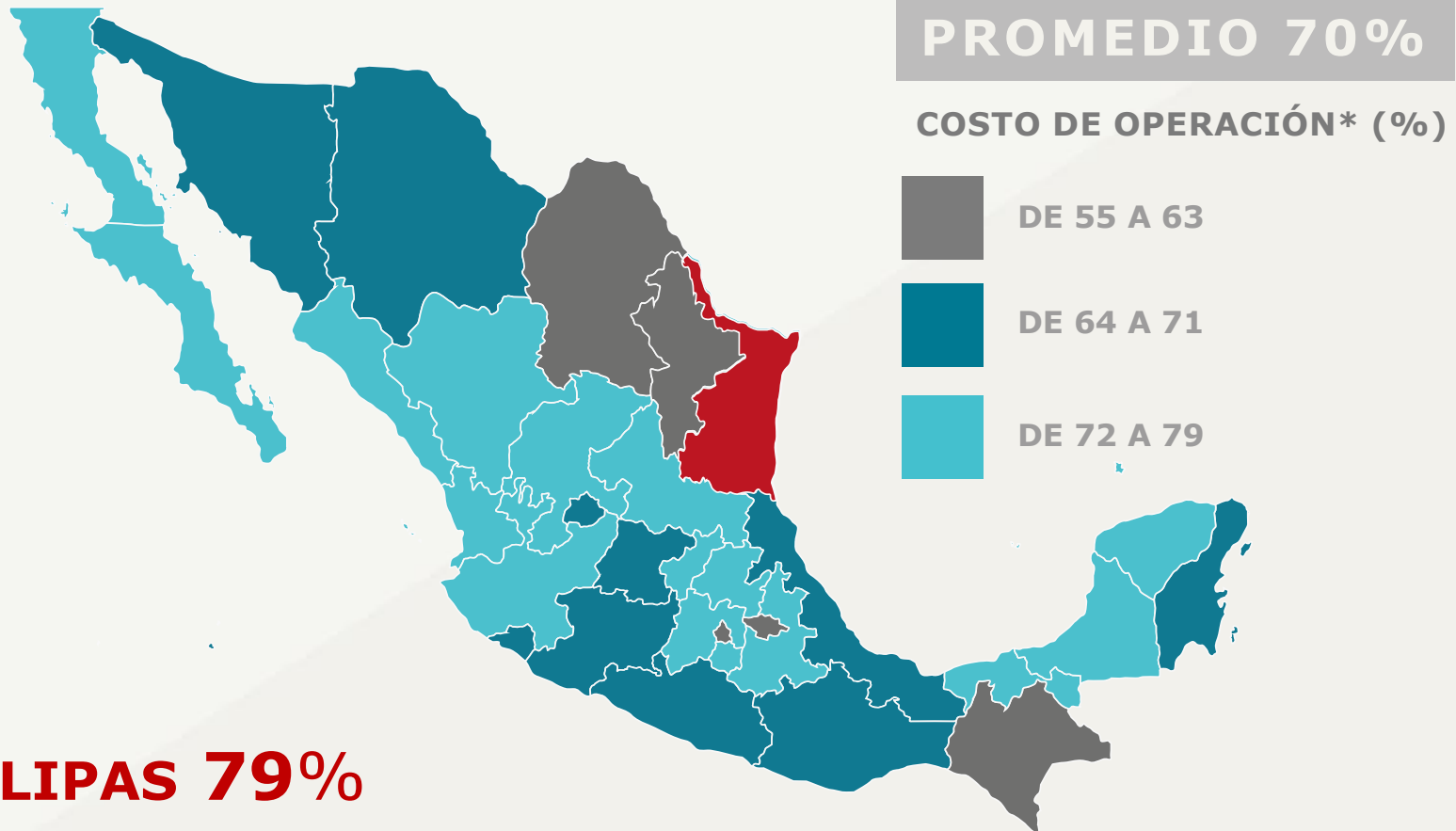
(INGRESOS PROPIOS / INGRESOS TOTALES) \* 100



Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.



# GASTO BUROCRÁTICO 2013



**TAMAULIPAS 79%**

\*SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.





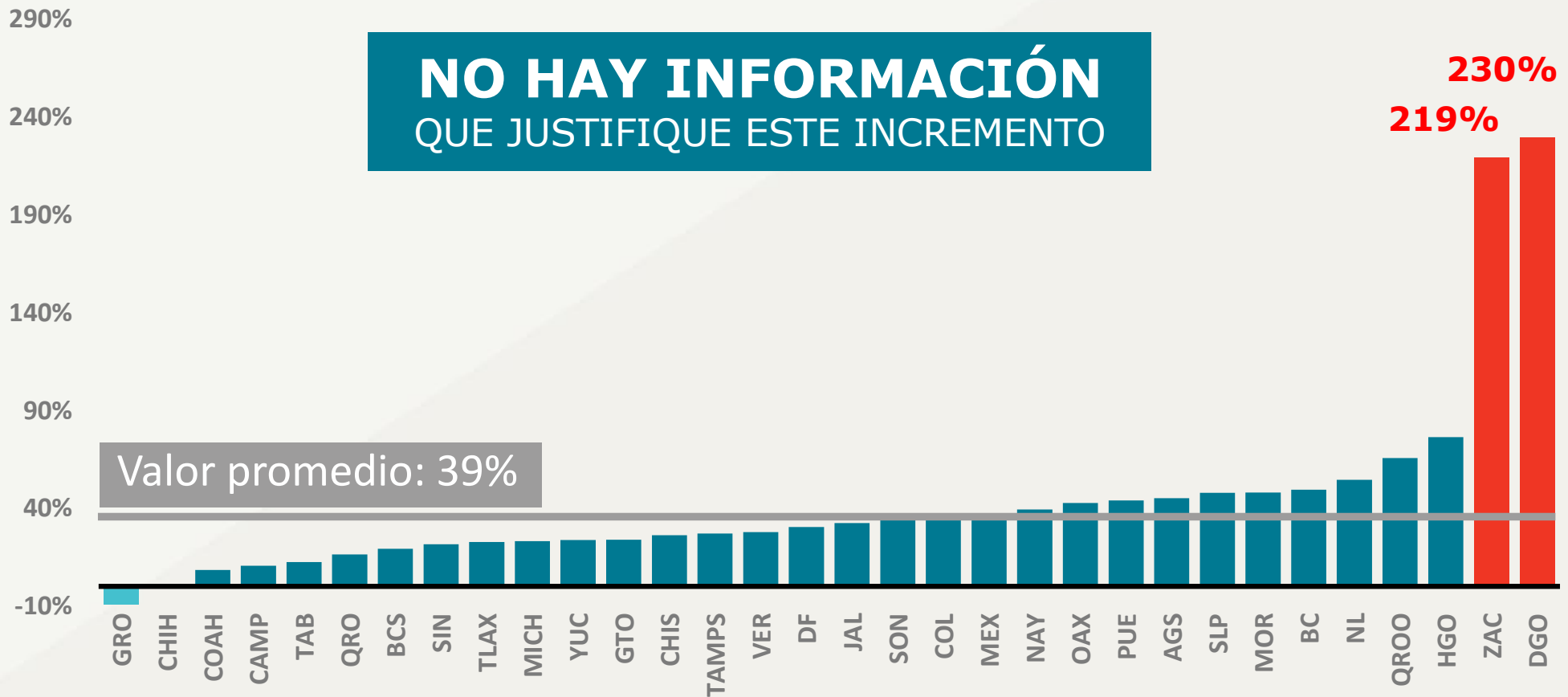
## 8. SALARIOS, CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES



# GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

(2006-2013)

Crecimiento real acumulado en servicios personales (2006-2013)



Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.



## 9. DEUDA PÚBLICA O ¿DUDA PÚBLICA?



# SALDO DE LA DEUDA ESTATAL\*

**\$456,068.7**

***millones de pesos corrientes***  
(30 de junio de 2015)

**13 veces**

**el presupuesto total de la UNAM**  
(35.1 mmdp)



\*Gobiernos de las entidades federativas y organismos estatales

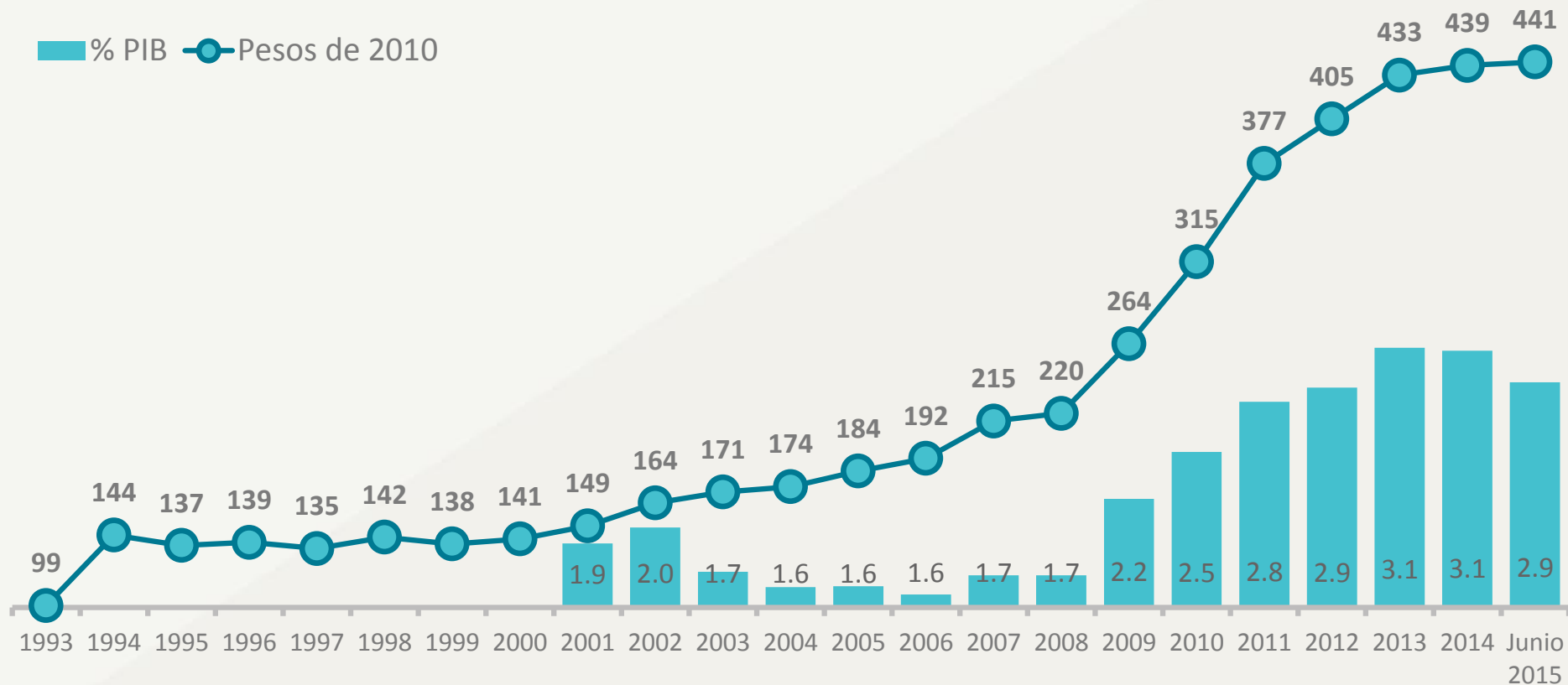
Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones; Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.



# LA DEUDA SUBNACIONAL EN EL TIEMPO

## OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

(Miles de millones de pesos)



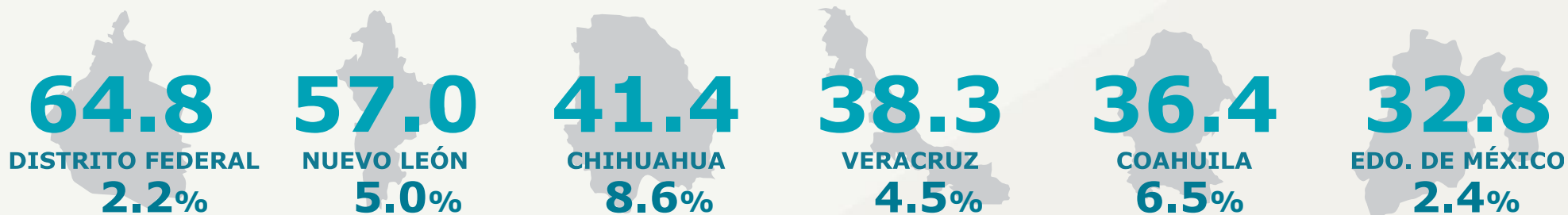
Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.



# ¿CUÁNTO DEBE MI ESTADO?

## DEUDA PÚBLICA A JUNIO DE 2015

(Miles de millones de pesos | % PIB)



	Monto	% PIB
Quintana Roo	19.3	8.3
Chiapas	18.1	6.1
Sonora	17.0	4.2
Michoacán	16.8	4.2
Jalisco	15.8	2.3
Tamaulipas	11.4	2.4
Baja California	11.3	3.1
Oaxaca	10.0	3.8
Zacatecas	6.8	3.8

	Monto	% PIB
Puebla	5.9	1.5
Nayarit	5.9	5.5
Sinaloa	5.8	2.1
Hidalgo	5.6	2.0
Guanajuato	5.3	1.1
Durango	4.8	2.7
Morelos	4.4	2.7
Tabasco	4.0	0.8
San Luis Potosí	3.7	1.3

	Monto	% PIB
Aguascalientes	2.8	1.6
Colima	2.3	2.6
Guerrero	2.3	1.1
Yucatán	2.2	0.9
Baja California Sur	1.6	1.7
Querétaro	1.2	0.5
Campeche	1.1	0.2
Tlaxcala	0.0	0.0

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.



# ¿CUÁNTO ME TOCARÍA PAGAR?

## DEUDA PÚBLICA A JUNIO DE 2015

# \$3,828\*

Deuda per cápita promedio

	Per cápita		Per cápita		Per cápita
Coahuila	\$12,292	Baja California	\$3,249	Edo. de México	\$1,942
Quintana Roo	\$12,252	Tamaulipas	\$3,228	Hidalgo	\$1,929
Nuevo León	\$11,200	Colima	\$3,225	Tabasco	\$1,682
Chihuahua	\$11,167	Durango	\$2,714	San Luis Potosí	\$1,354
Distrito Federal	\$7,318	Oaxaca	\$2,496	Campeche	\$1,231
Sonora	\$5,809	Morelos	\$2,271	Yucatán	\$1,026
Nayarit	\$4,790	Aguascalientes	\$2,211	Puebla	\$949
Veracruz	\$4,756	Baja California S.	\$2,090	Guanajuato	\$915
Zacatecas	\$4,289	Jalisco	\$1,997	Guerrero	\$643
Michoacán	\$3,660	Sinaloa	\$1,953	Querétaro	\$575
Chiapas	\$3,443			Tlaxcala	\$0

**\*No considera a Tlaxcala**

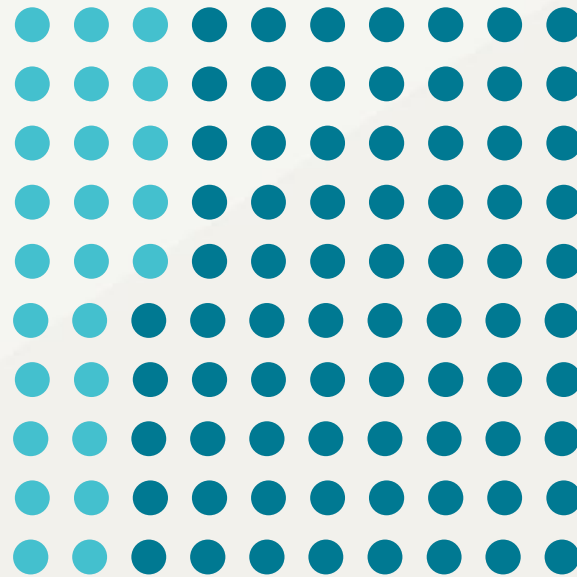
Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones; CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050.



# CONCENTRACIÓN DE DEUDA ESTATAL

## DEUDA A JUNIO DE 2015

**25%**  
en 22 entidades



**75%**  
en 10 entidades

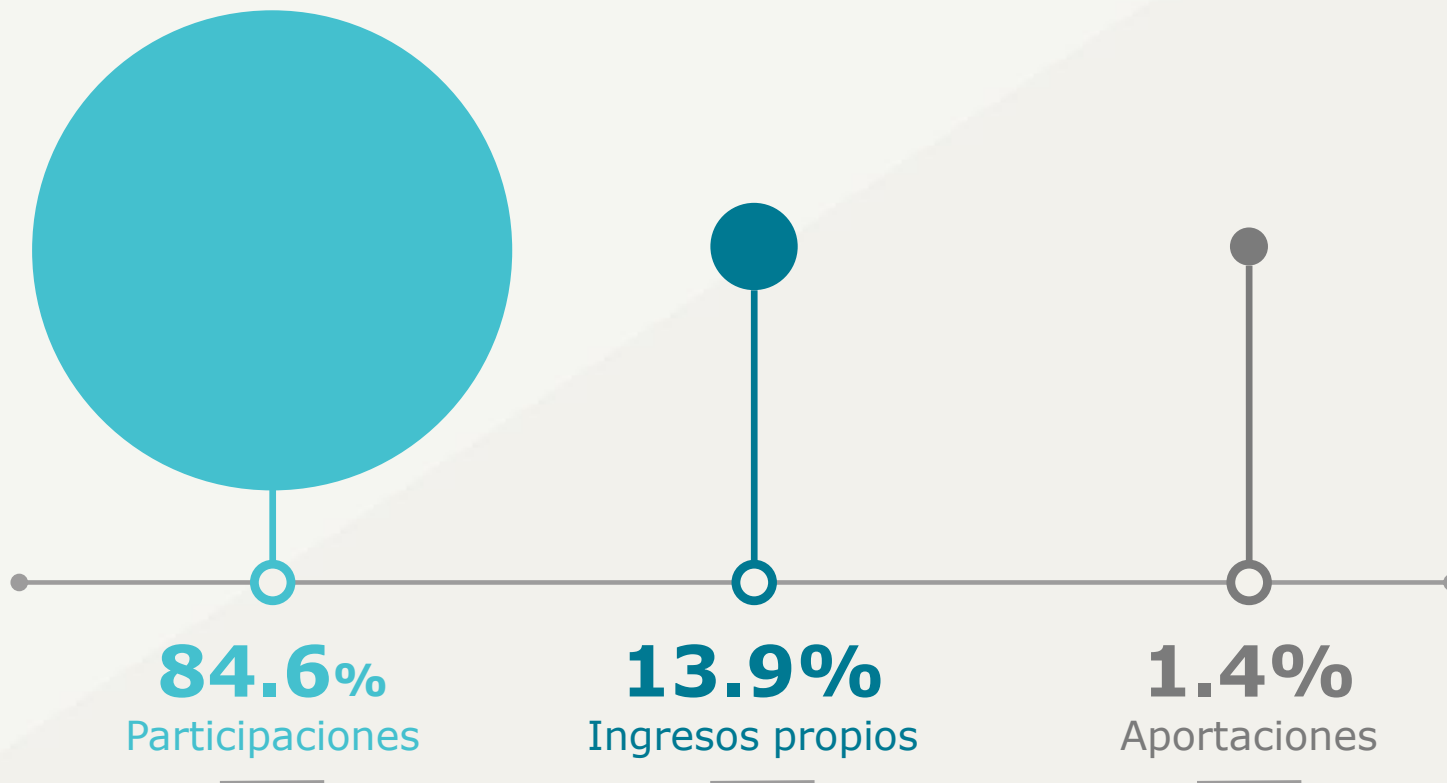
Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.





# ¿CON QUÉ SE GARANTIZA LA DEUDA?

A JUNIO DE 2015

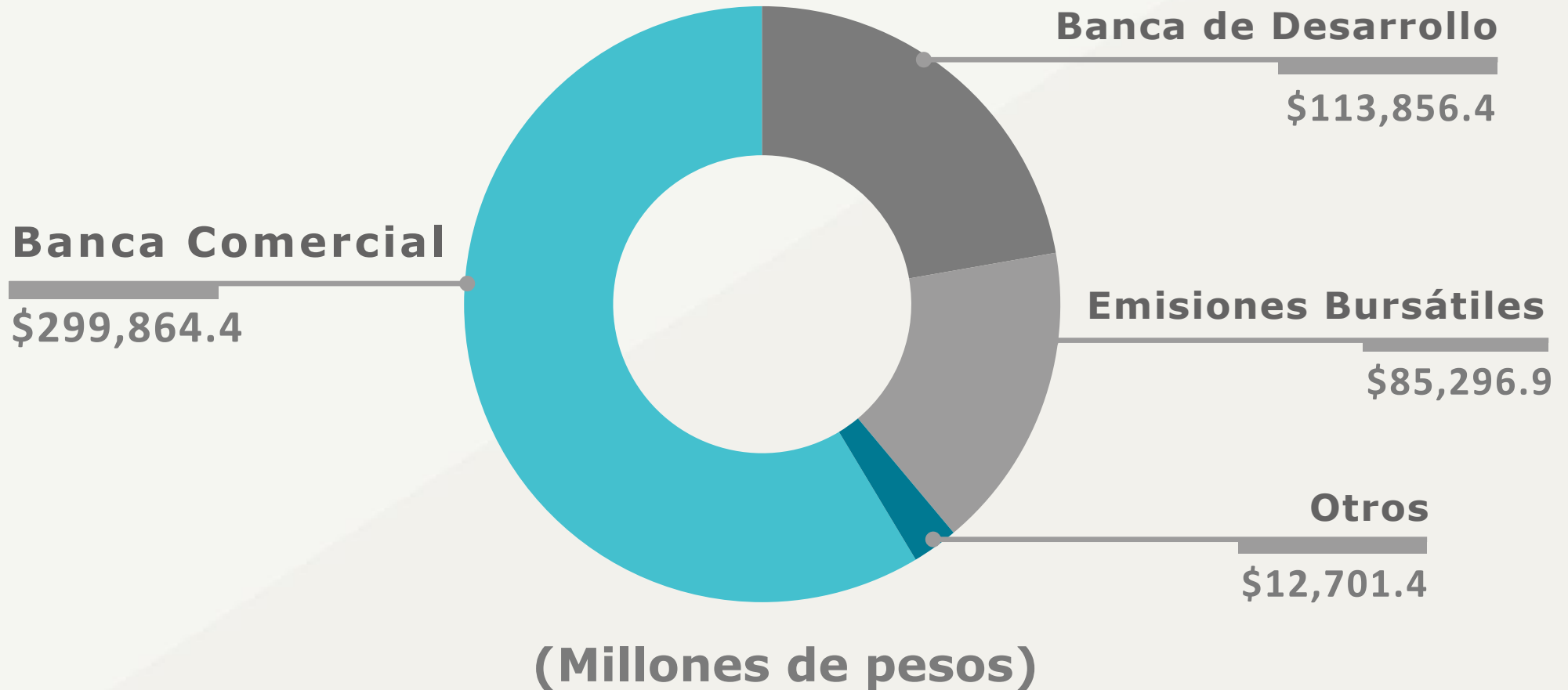


Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.



# ¿QUIÉN PRESTA?

## DEUDA A JUNIO DE 2015



Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.



# 10. REFORMA DE DISCIPLINA FINANCIERA



# ¿POR QUÉ ERA NECESARIA LA REFORMA?

Los estados han incurrido en un **desmedido endeudamiento**

Han comprometido **administraciones futuras** y no han reportado los pasivos totales

**La regulación es heterogénea:** no se observan principios, reglas y límites **generales** para la correcta contratación, aplicación y fiscalización de la deuda



# NUEVAS FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

Establecer límites y modalidades bajo los cuales los estados podrán afectar sus respectivas participaciones

**Ampliar** la regulación en materia de responsabilidad hacendaria para el **manejo sostenible de las finanzas públicas**

**Obligar** a estados y municipios a **inscribir y publicar** el total de sus préstamos y obligaciones financieras en un **Registro Público Único**



# AHORA LOS ESTADOS DEBERÁN

Sancionar el manejo indebido de recursos y deuda pública

Investigar las acciones de los estados en materia de recursos locales y deuda pública (a través de los órganos de fiscalización)

El Congreso local deberá aprobar el monto máximo de los préstamos con el voto de las dos terceras partes

No contratar nuevos préstamos los últimos tres meses del periodo de gobierno

**Fuente:** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.



# REGULACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN LOS ESTADOS

LA REFORMA CONSTITUCIONAL OBLIGA A REGULAR:

- **Principio de estabilidad en las finanzas públicas:**  
*sólo la Constitución de Colima lo observa*
- **Responsabilidad de servidores públicos por el manejo indebido de la deuda pública:**  
*sólo la Constitución de Hidalgo hace mención explícita al respecto*
- **Fiscalización de la deuda pública por parte del Órgano de Fiscalización Estatal:**  
*sólo las constituciones locales de Michoacán, Morelos y Veracruz la mencionan*



# 11. METODOLOGÍA





# ¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE EL IIFE?

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



**32**

**Entidades  
Federativas**

+



**100**

**Criterios**

+



**10**

**Secciones**



# ¿CÓMO SE MIDE?

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



# LOS INSUMOS DEL IIFE

## Los insumos básicos:

1. Leyes de ingresos (LI)
2. Presupuestos de egresos (PE)
3. Presupuestos ciudadanos (PC)

## Los elementos mínimos que deben contener:

- ✓ Atributos como oportunidad y legibilidad
- ✓ Formato de datos abiertos
- ✓ Desglose de información

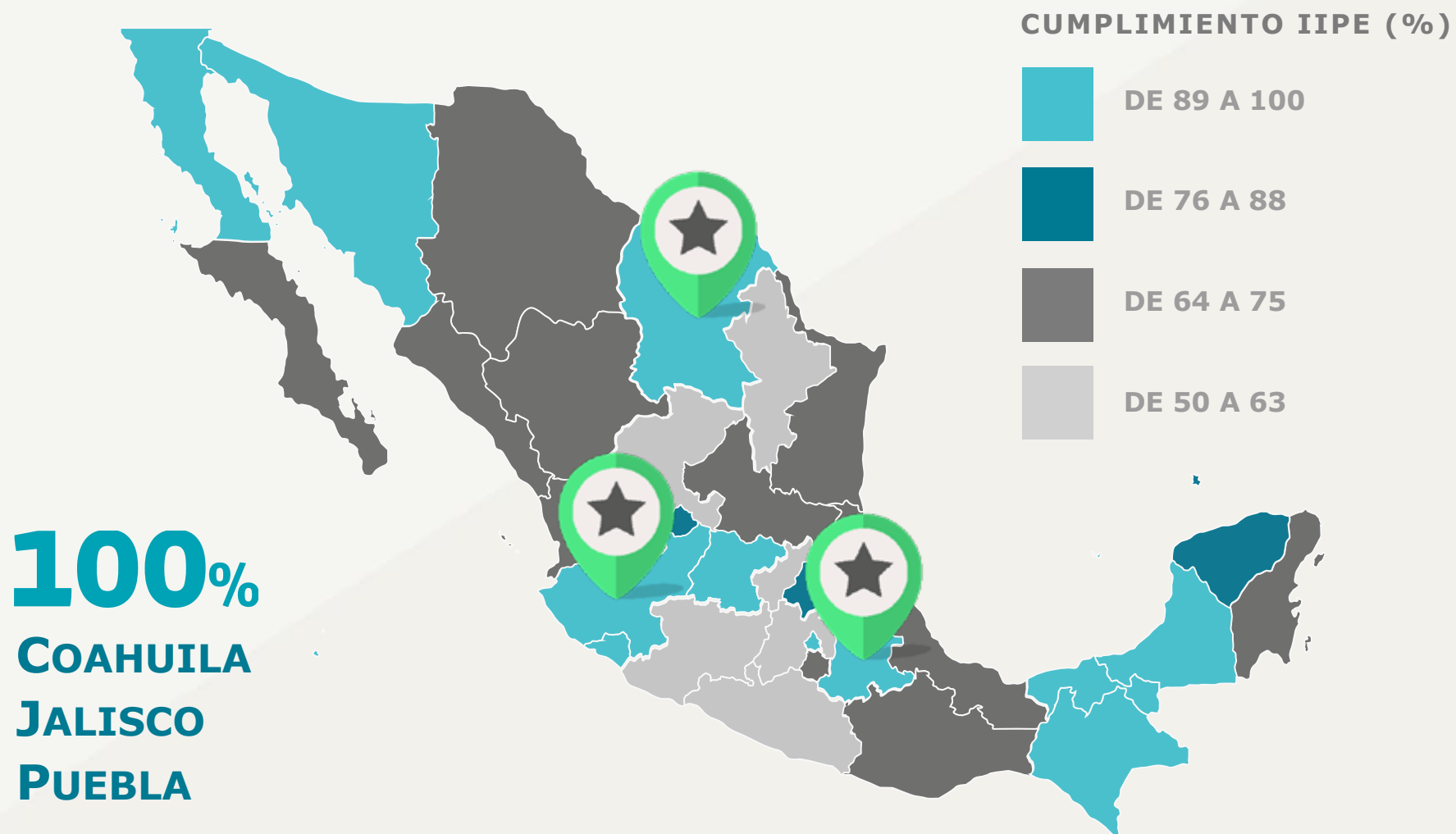


## 12. RESULTADOS IIPE 2015



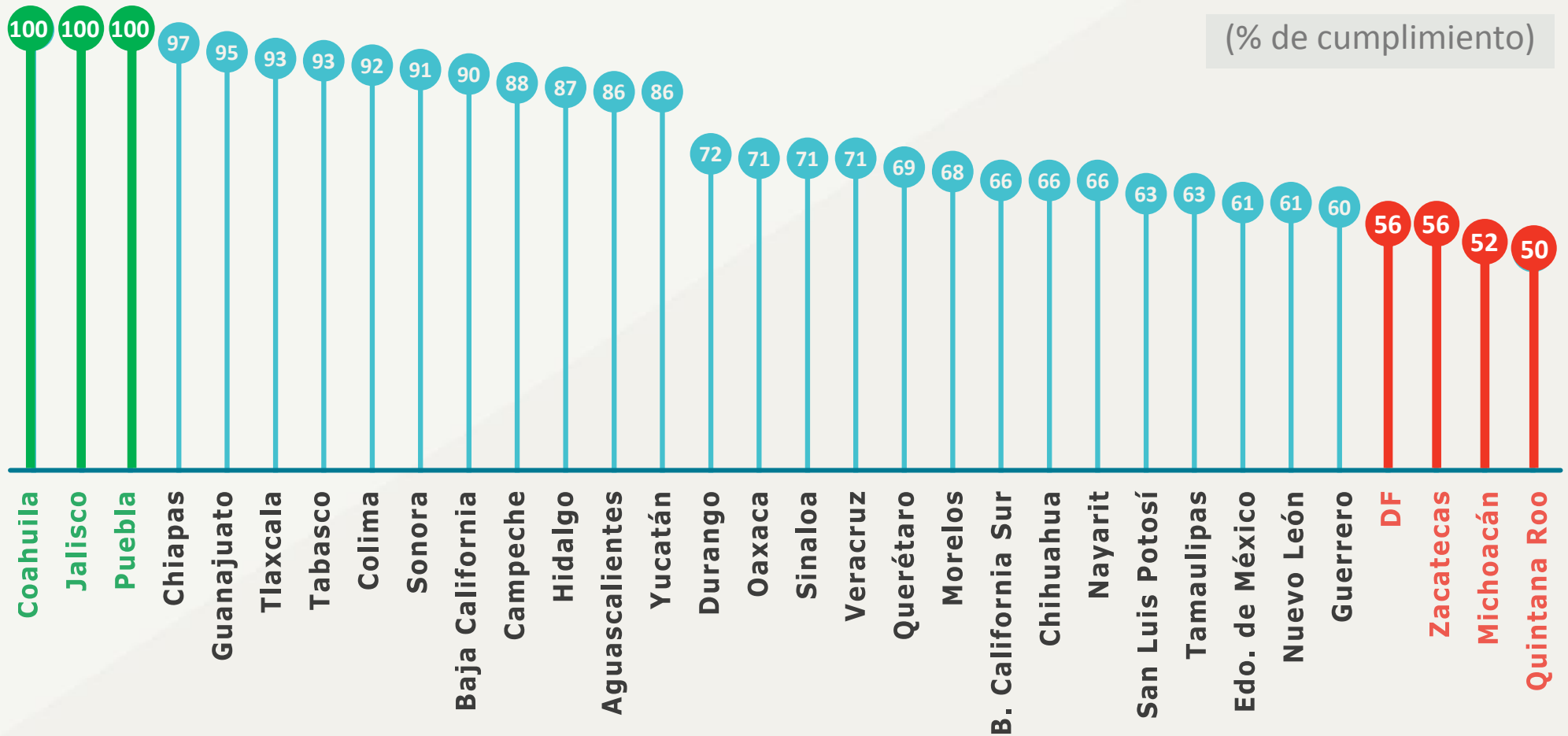
# RESULTADOS GENERALES 2015

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



# RESULTADOS GENERALES

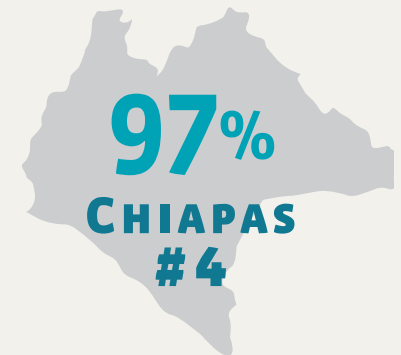
## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



# PRIMEROS Y ÚLTIMOS LUGARES

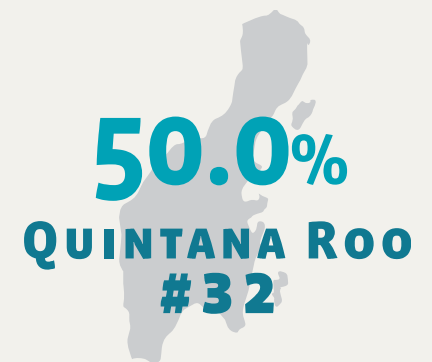
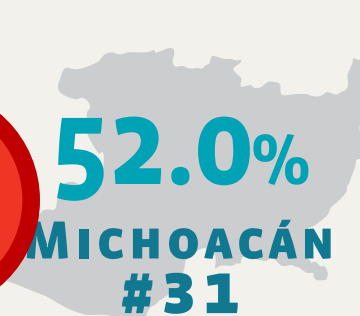
## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·

(% de cumplimiento y posiciones)



PRIMEROS LUGARES

ÚLTIMOS LUGARES



# Posición y Presupuesto

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·

(Miles de millones de pesos)

POSICIÓN	ESTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
1.	Coahuila	<b>100%</b>	<b>\$ 41.8</b>
1.	Jalisco	<b>100%</b>	<b>\$ 87.7</b>
1.	Puebla	<b>100%</b>	<b>\$ 67.7</b>
4.	Chiapas	<b>97%</b>	<b>\$ 80.4</b>
5.	Guanajuato	<b>95%</b>	<b>\$ 67.2</b>
6.	Tlaxcala	<b>93.5%</b>	<b>\$ 12.7</b>
7.	Tabasco	<b>93%</b>	<b>\$ 43.5</b>
8.	Colima	<b>92%</b>	<b>\$ 12.7</b>
9.	Sonora	<b>91%</b>	<b>\$ 48.6</b>
10.	Baja California	<b>90%</b>	<b>\$ 33.1</b>
11.	Campeche	<b>88%</b>	<b>\$ 18.8</b>
12.	Hidalgo	<b>87%</b>	<b>\$ 31.9</b>
13.	Aguascalientes	<b>86%</b>	<b>\$ 17.0</b>
13.	Yucatán	<b>86%</b>	<b>\$ 35.8</b>
15.	Durango	<b>72%</b>	<b>\$ 29.3</b>
16.	Oaxaca	<b>71%</b>	<b>\$ 57.2</b>

POSICIÓN	ESTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
16.	Sinaloa	<b>71%</b>	<b>\$ 43.1</b>
16.	Veracruz	<b>71%</b>	<b>\$ 102.6</b>
19.	Querétaro	<b>69%</b>	<b>\$ 26.6</b>
20.	Morelos	<b>68%</b>	<b>\$ 20.0</b>
21.	Baja California Sur	<b>66%</b>	<b>\$ 13.0</b>
21.	Chihuahua	<b>66%</b>	<b>\$ 58.0</b>
21.	Nayarit	<b>66%</b>	<b>\$ 17.7</b>
24.	San Luis Potosí	<b>63%</b>	<b>\$ 37.5</b>
24.	Tamaulipas	<b>63%</b>	<b>\$ 41.7</b>
26.	Edo. de México	<b>61%</b>	<b>\$ 211.9</b>
26.	Nuevo León	<b>61%</b>	<b>\$ 75.4</b>
28.	Guerrero	<b>60%</b>	<b>\$ 44.1</b>
29.	Distrito Federal	<b>56.4%</b>	<b>\$ 169.2</b>
30.	Zacatecas	<b>56%</b>	<b>\$ 25.9</b>
31.	Michoacán	<b>52%</b>	<b>\$ 57.8</b>
32.	Quintana Roo	<b>50%</b>	<b>\$ 39.0</b>

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).

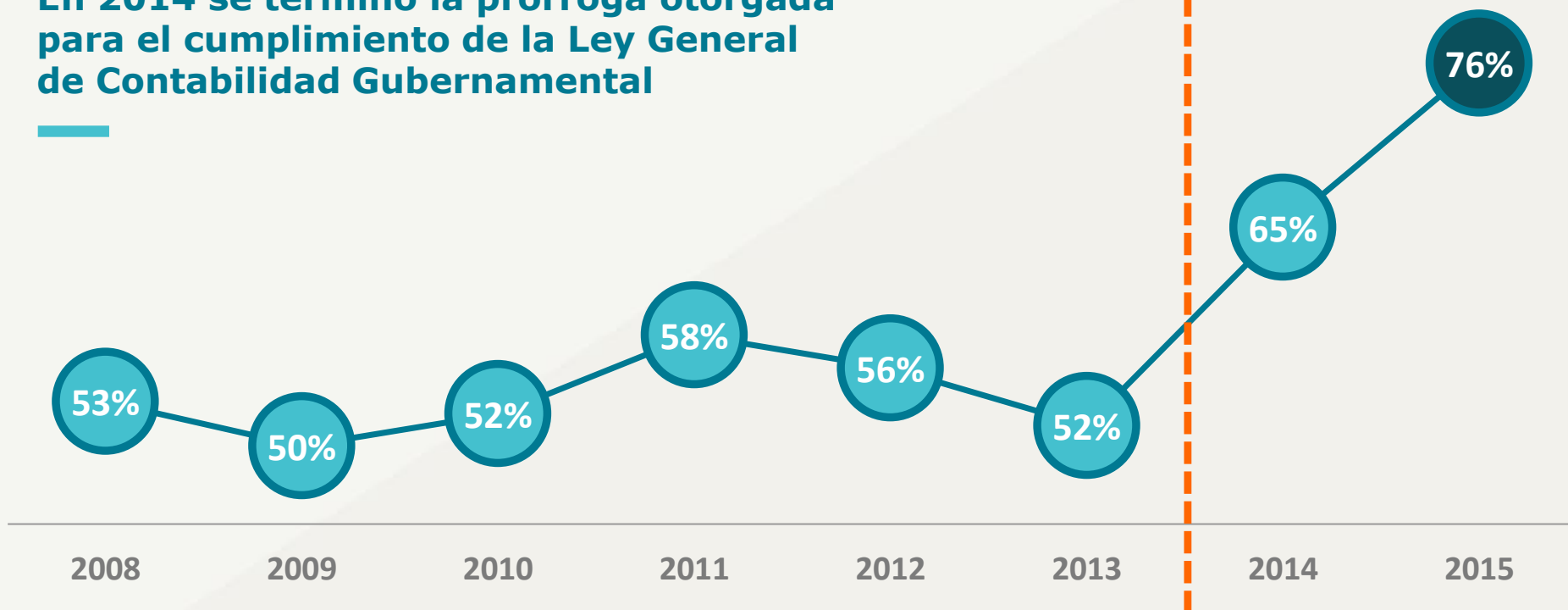




# CUMPLIMIENTO PROMEDIO

## IIFE (2008-2015)

En 2014 se terminó la prórroga otorgada para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



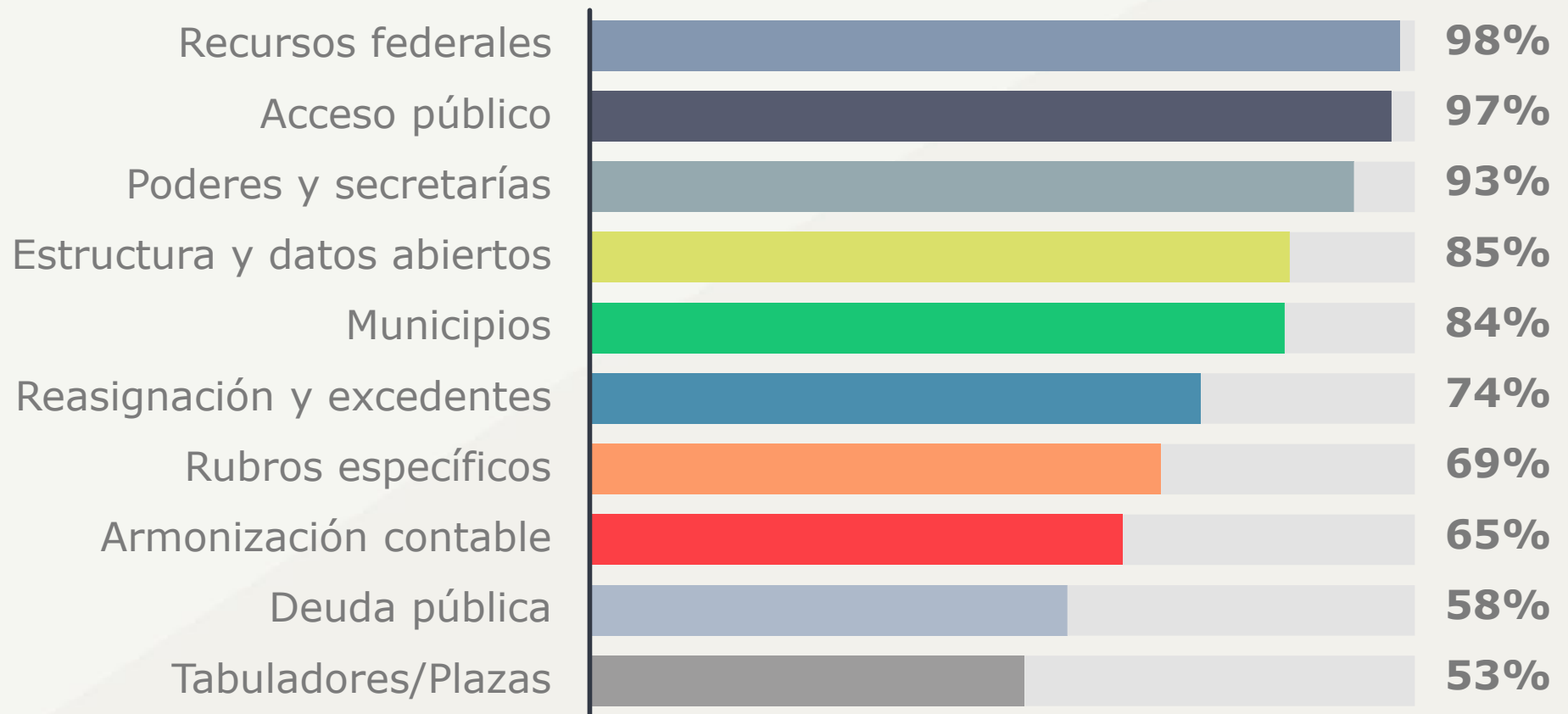
¿Por qué esperar para cumplir?

Fuente: Elaboración propia.



# CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

## · ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL · (Porcentaje de cumplimiento)

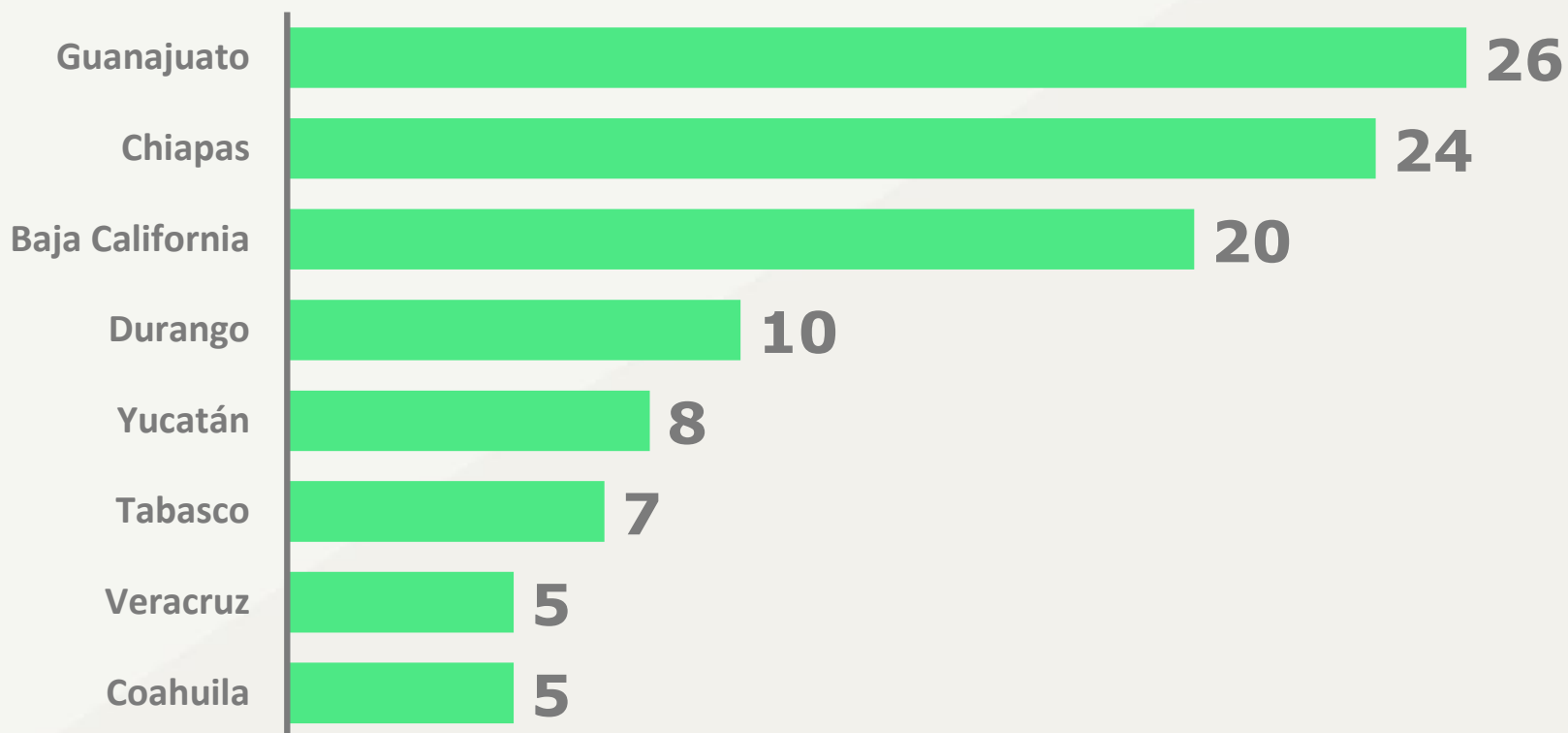


Fuente: Elaboración propia.



# ¿QUIÉNES SUBIERON?

## CAMBIO DE POSICIONES IIFE 2014 A 2015



Fuente: Elaboración propia.



# ¿QUIÉNES BAJARON?

## CAMBIO DE POSICIONES IIFE 2014 A 2015



Fuente: Elaboración propia.



## 13. CRITERIOS MÁS CUMPLIDOS



# ACCESO PÚBLICO 97%

## ENTIDADES

**32**/<sub>32</sub>

Tienen en su página un enlace de transparencia en las finanzas públicas

**32**/<sub>32</sub>

Tienen disponible la ley de ingresos en la página del gobierno del estado

**31**/<sub>32</sub>

Tienen disponible el presupuesto de egresos en la página de internet del Congreso local

**29**/<sub>32</sub>

Tienen disponible el presupuesto de egresos en la página de internet del periódico oficial



# RECURSOS FEDERALES 98%

## ENTIDADES

**31**/<sub>32</sub>

Estiman y desglosan los fondos que provienen del Ramo 33

**32**/<sub>32</sub>

Desglosan los ingresos derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal



# PODERES Y SECRETARÍAS 93%

## ENTIDADES

**32**/<sub>32</sub>

Desglosan el presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

**32**/<sub>32</sub>

Desglosan el presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente

**32**/<sub>32</sub>

Desglosan el presupuesto del Instituto Estatal Electoral

**32**/<sub>32</sub>

Desglosan el presupuesto del Poder Legislativo





## 14. CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS



# ARMONIZACIÓN CONTABLE 65%

## ENTIDADES

**13**/<sub>32</sub>

Contienen la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica

**17**/<sub>32</sub>

Contienen la clasificación por fuentes de financiamiento

**21**/<sub>32</sub>

Contienen la clasificación programática

**22**/<sub>32</sub>

Contienen la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción



# DEUDA PÚBLICA 58%

## ENTIDADES

**12**/<sub>32</sub>

Tienen topes para la contratación de deuda pública

**14**/<sub>32</sub>

Desglosan la deuda por tipo de garantía

**15**/<sub>32</sub>

Desglosan la deuda por tipo de instrumento de contratación

**16**/<sub>32</sub>

Desglosan las tasas de contratación de deuda



# TABULADORES/PLAZAS 53%

## ENTIDADES

**11**/<sub>32</sub>

Contienen tabulador de salarios del personal docente

**13**/<sub>32</sub>

Desglosan o distinguen el magisterio entre empleados de confianza y base

**11**/<sub>32</sub>

Desglosan o distinguen el magisterio federal del magisterio estatal

**10**/<sub>32</sub>

Desglosan tabulador de plazas distinguiendo empleados de confianza, base y honorarios



# 15. BUENAS PRÁCTICAS ESTATALES



# ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF

- **Jurídicamente obligatorio**
- Económicamente rentable
- **Políticamente conveniente**
- Moralmente correcto
- **Evalúa el compromiso de un Estado respecto del cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez (ONU)**
- Permite identificar la proporción de los distintos programas que se destinan a la atención de los niños, niñas y adolescentes.
- **Encuentra las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos del sector.**



# ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF



- **Jurídicamente obligatorio**
- **Económicamente rentable**
- **Políticamente conveniente**
- **Moralmente correcto**

**5 entidades con anexo transversal en los Presupuestos de Egresos 2015: Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán.**



# ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF



- **Evalúa el compromiso de un Estado respecto del cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez (ONU).**
- **Permite identificar la proporción de los distintos programas que se destinan a la atención de los niños, niñas y adolescentes.**
- **Encuentra las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos del sector.**

**5 entidades con anexo transversal en los Presupuestos de Egresos 2015: Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán.**

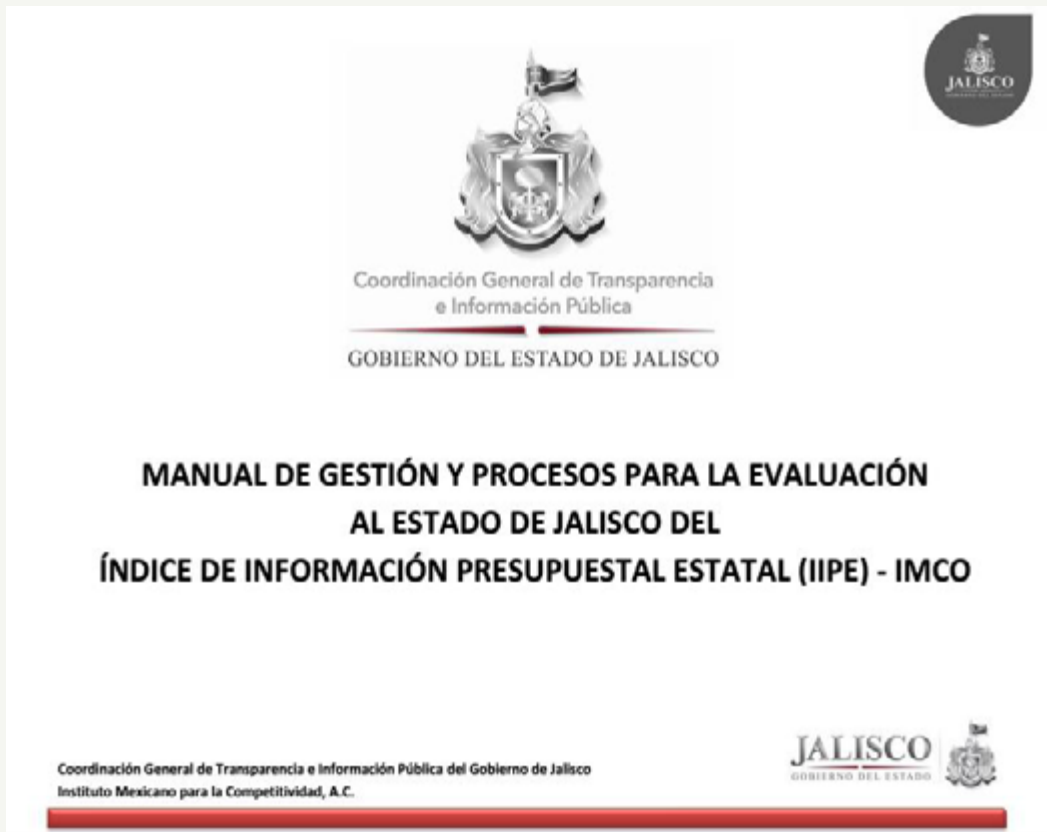




# RECOMENDACIONES

- Establecer en la ley de presupuesto estatal (o equivalente), la obligación de incluir en el proyecto de presupuesto las previsiones de gasto a la Atención de la niñez
- Identificar y cuantificar el gasto público para la infancia, usando la metodología propuesta por UNICEF
- Incluir en los Presupuesto de Egresos un Anexo Transversal para la atención de la infancia con las partidas presupuestarias y la proporción de recursos dirigidas a este grupo de población
- Utilizar la metodología desarrollada por UNICEF







## Manual de Elaboración del Presupuesto de Egresos y Guía de Acceso a la Información Presupuestal



Buena práctica.



# COAHUILA

 **ORDINARIO**   
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA

## PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI Saltillo, Coahuila, martes 23 de diciembre de 2014 número 102

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

---

### I N D I C E

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO No. 626.- Se adiciona la fracción IX al Artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 647.- Se reforma el Artículo 95 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 649.- Se reforman los Artículos 134-B, 134-C, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
DECRETO No. 720.- Se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenida en el Decreto No. 541, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 94 de fecha 25 de noviembre de 2011.	4
DECRETO No. 721.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.	5
DECRETO No. 722.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.	10
DECRETO No. 723.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	134
DECRETO No. 724.- Se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 157, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha 02 de enero de 2014.	152
DECRETO No. 728.- Se declara el 2015 Año de la Lucha contra el Cáncer.	156
DECRETO No. 730.- Se autoriza al Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para la contratación de una línea de crédito con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias hasta por la cantidad de \$25,000,000.00, más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo máximo de 20 años.	157

## Presupuesto de Egresos sin Adendum



Buena práctica.



# CHIAPAS

## • Fideicomisos públicos del Estado

No.	FIDEICOMISOS PÚBLICOS	COORD. DE SECTOR	SALDOS EN BANCOS (\$)
1	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas "FOSEG".	Secretaría General de Gobierno	45'648,333
2	Fondo Contra la Delincuencia Organizada "FOCODO".		627'578
3	Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal, "FOPROVEP".		10'159,216
4	Fondo de Empresas Sociales, "FES".		54'227,232
5	Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales "FIDEFIM".		39'505,336
6	Fideicomiso Zona Metropolitana del Estado de Chiapas "FONDO METROPOLITANO".	Secretaría de Hacienda	32,524,124
7	Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos "FLAFFISE".		7,586
8	Fondo de Ahorro y Préstamo "FAIFAP".		382'633,629
9	Fondo de Apoyo a la Economía Social "FAES".	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	55'945,007
10	Fondo Estatal Ambiental "FESA".		31'887,427
11	Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas "FONDEF".	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	2'374,540
12	Fondo de Participación Social Chiapas "FOPASCH".		1'799,591
13	Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México. "FIDESIS".	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	4'098,014
14	Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA".		29'095,433
15	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas "FOFAE".		196'812,627
16	Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafecultores del Estado de Chiapas "FANCAFE".	Secretaría del Campo	3'328,390
17	Fideicomiso del Fondo Especial a la Inversión en Frijol-Chiapas "FAEIF".		44'927,666

Desglosa los fideicomisos públicos del estado



Buena práctica.



# DISTRITO FEDERAL

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2015	COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
			3% DEL TOTAL DELEGACIONAL	POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS
ÁLVARO OBREGÓN	1,933,891,663	246	58,016,750	234,886
AZCAPOTZALCO	1,356,274,338	111	40,688,266	366,561
BENITO JUÁREZ	1,372,614,014	64	41,178,420	643,413
COYOACÁN	1,706,419,121	147	51,192,574	348,249
CUAJIMALPA DE MORELOS	904,093,291	44	27,122,799	616,427
CUAUHTÉMOC	2,469,488,309	64	74,084,649	1,157,573
GUSTAVO A. MADERO	3,124,240,272	230	93,727,208	407,510
IZTACALCO	1,312,412,487	55	39,372,375	715,861
IZTAPALAPA	3,682,369,148	290	110,471,079	380,935
LA MAGDALENA CONTRERAS	869,259,372	54	26,077,781	482,922
MIGUEL HIDALGO	1,702,885,777	89	51,086,573	574,006
MILPA ALTA	924,897,950	12	27,746,939	2,312,245
TLÁHUAC	1,152,694,673	57	34,580,841	606,681
TLALPAN	1,781,101,743	173	53,433,052	308,862
VENUSTIANO CARRANZA	1,795,288,809	80	53,858,664	673,233
XOCHIMILCO	1,377,451,210	76	41,323,536	543,731
<b>TOTAL</b>	<b>27,465,382,177</b>	<b>1,792</b>	<b>823,961,505</b>	

Desglosa los montos destinados de presupuesto participativo por Delegación



Buena práctica.



## *Pensiones y jubilaciones*

**Artículo 12.** Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

### **I. Pensiones:**

Partida Presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	\$129,059,452.00
4510	Pensiones burocracia	\$38,550,226.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$167,609,678.00</b>

### **II. Jubilaciones:**

Partida Presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	\$1,270,398,227.00
4520	Jubilaciones burocracia	\$379,469,600.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,649,867,827.00</b>

Desglosa los montos destinados de pensiones y jubilaciones por tipo



Buena práctica.



# GUANAJUATO

## ANEXO 6. Gastos de comunicación social

Dependencia/Entidad	Partida Presupuestal			Importe  Total general
	3611-Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	3612-Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	3620-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	
Poder Legislativo	\$18,312,944.00			\$18,312,944.00
Oficina del Gobernador		\$441,000.00		\$441,000.00
Coordinación General de Comunicación Social	\$23,888,002.00	\$6,286,263.20		\$30,174,265.20
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$60,000.00
Consejería y Entero de Gubernatura		\$11,000.00		\$11,000.00
Poder Judicial	\$10,600,060.00			\$10,600,060.00
Secretaría de Gobierno	\$1,641,003.00	\$2,840,341.00		\$4,481,344.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$252,000.00	\$305,000.00		\$557,000.00
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	\$4,021,500.00	\$842,800.00		\$4,864,300.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$783,612.00	\$858,842.00		\$1,642,454.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$735,000.00			\$735,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$105,000.00	\$45,000.00		\$150,000.00
Secretaría de Educación	\$5,655,056.00	\$650,000.00		\$6,305,056.00
Procuraduría General de Justicia	\$301,560.00	\$90,411.36		\$391,971.36
Secretaría de Obra Pública	\$315,000.00	\$156,000.00		\$471,000.00
Secretaría de Turismo	\$52,504.20	\$50,004.00		\$102,508.20
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	\$1,050,000.00	\$1,700,000.00		\$2,750,000.00
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	\$1,800,000.00	\$550,000.00	\$350,000.00	\$2,700,000.00
Unidad de Televisión de Guanajuato			\$100,000.00	\$100,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$714,472.00	\$411,980.00		\$1,126,452.00

El PE de Guanajuato desglosa el gasto en comunicación social por poder y por dependencia



Buena práctica.



# BAJA CALIFORNIA SUR

	<b>SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>612,515,793</b>
01	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	21,033,229
02	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,946,702
05	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	2,155,575
06	DIRECCION DEL TRANSPORTE	12,373,233
09	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	410,055
12	CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,880,821
15	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,934,482
17	COORDINACION DE DEFENSORIAS DE OFICIO	55,200
19	TRIB. DE CONC. Y ARB. PARA LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DEL EDO. Y MUN.	4,595,947
20	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	334,092,842
21	DIRECCION GRAL. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	178,687,473
22	ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,239,056
23	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO EXTERNO PARA ADOLESCENTES	10,041,317
24	PATRÓNATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,432,007
25	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA	11,325,859
26	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL	5,196,029
27	DIRECCION DE LA DEFENSORIA Y DE OFICIOS	10,267,197
28	DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	2,287,577
29	DIRECCION JURIDICA DE CONTENCIOSA	1,532,895
30	DIRECCION JURIDICA DE ASESORIAS	444,190
31	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	705,163
32	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO PUB. DE LA PROP. Y DEL COMERCIO	372,962
33	DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	915,982
	<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	<b>4,551,430,045</b>
01	OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	8,091,556
02	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,815,423
03	DIRECCION DE INGRESOS	51,711,068
04	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	18,625,581
05	DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	13,318,770
07	DIRECCION DE CONTABILIDAD	8,649,845
08	DIRECCION DE VINCULACION CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4,242,657
09	PROCURADURIA FISCAL	3,478,233
10	DIRECCION DE INFORMÁTICA	10,809,829
11	DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	2,093,249

El PE de BCS desglosa el monto destinado a cada dependencia de cada Secretaría.



Buena práctica.





# MORELOS

PERFIL DE LA DEUDA

Institución Financiera	Tipo <sup>1</sup>	Monto contratado	Plazo (meses)	Vencimiento	Tasa	Calificación Crediticia	Garantía <sup>2</sup>	No. Registro SHCP	Saldo 31/Dic/14
BBVA Bancomer	(CS)	220'000	120	31/10/2015	TIE+0.70	Fitch AA	(P)	251/2005	19,298
BBVA Bancomer	(CS)	750'000	180	31/07/2026	TIE+0.95	Moody's Aa1	(P)	274/2001	507'900
BBVA Bancomer (CEAMA)	(LCR)	13'000	240	26/08/2030	Variable	n.a.	(P)	252/2010	0.00
Bancomer Banamex	(CS)	750'000	180	25/12/2028	TIE+0.95	Fitch AA	(P)	855/2011	842'857
BANOBRAS	(CS)	333,336	240	31/08/2032	Fija 6.11	n.a.	(P)	P17-0812123	311'202
BANOBRAS	(CS)	585'000	64	03/09/2018	Fija 5.71	Fitch AA+	(P)(A)	P17-0913115	450'302
BANOBRAS	(CS)	57'350	64	03/09/2018	Fija 6.72	Fitch AA+	(A)	A17-101346	46'792
BANOBRAS	(CS)	1'400,000	216	05/11/2031	TIE+0.64	HRatings AA	(P)	P17-1213160	1'370,000
Banorte	(CS)	800'000	216	15/01/2032	TIE+0.90	Fitch AA+	(P)	P17-0114007	798'800
HSBC	(CS)	600'000	144	28/02/2036	TIE+0.90	Fitch AA+	(P)	P17-0214021	600'000
<b>TOTAL</b>									<b>\$4'827,182</b>

El PE de Morelos incluye en el desglose de su deuda una columna de "Calificación Crediticia".



Buena práctica.



## ANEXO 5

Este anexo presenta la distribución del monto de las prerrogativas que les corresponden a cada uno de los partidos, desglosado por concepto.

Partido	Por Actividades Ordinarias	Por Actividades Específicas	Para la Obtención del Voto
Partido Acción Nacional (PAN)	\$21,894,827.40	\$1,356,635.64	\$6,568,448.23
Partido Encuentro Social (PES)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Humanista (PH)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Nueva Alianza (Panal)	\$4,622,730.48	\$212,266.44	\$1,386,819.16
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$4,682,768.64	\$216,244.20	\$1,404,830.61
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$6,090,619.44	\$309,521.88	\$1,827,185.85
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$22,400,693.16	\$1,390,151.88	\$6,720,207.93
Total	\$63,273,137.64	\$3,954,891.84	\$22,682,822.90
Total de los tres conceptos			\$89,910,852.38

Desglosa el presupuesto para partidos políticos de acuerdo a sus actividades.



Buena práctica.



# HIDALGO

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo  
Ejercicio Fiscal 2015  
Poder Legislativo por Capítulo de Gasto  
ANEXO 5

Descripción	Monto Presupuestado
<b>Junta de Coordinación Legislativa</b>	<b>7,190,145</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,019,325
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	854,724
3000 SERVICIOS GENERALES	2,316,096
<b>Asamblea del Congreso</b>	<b>61,390,224</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	23,949,372
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	407,652
3000 SERVICIOS GENERALES	36,988,344
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,856
<b>Secretaría de Servicios Legislativos</b>	<b>7,880,292</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,009,960
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	351,732
3000 SERVICIOS GENERALES	1,518,600
<b>Auditoría Superior del Estado de Hidalgo</b>	<b>91,005,852</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	61,997,976
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,304,032

El PE de Hidalgo desglosa el PE del Poder Legislativo y de sus órganos con base en la clasificación por objeto del gasto.



Buena práctica.



# 16. MALAS PRÁCTICAS ESTATALES



# TAMAULIPAS

Presupuesto de Egresos 2015  
Clasificación Administrativa  
Cifras en Miles de Pesos

Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>41,668,479</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>38,285,239</b>
Oficinas del C. Gobernador	97,363
Secretaría General de Gobierno	604,115
Secretaría de Finanzas	1,723,790
Secretaría de Administración	531,886
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	137,142
Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos	193,163
Secretaría de Desarrollo Rural	107,155
Secretaría de Desarrollo Social	120,639
Secretaría de Educación	15,511,578
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	122,499
Secretaría de Obras Públicas	4,083,039
Secretaría de Seguridad Pública	1,445,874
Procuraduría General de Justicia	605,332
Contraloría Gubernamental	118,957
Coordinación de Comunicación Social	68,608
Coordinación de Asesores	12,379
Tribunal Fiscal	4,862
Tribunal de Arbitraje	5,649
Gastos Generales de Operación	493,546
Organismos Descentralizados	6,188,217
Participaciones y Aportaciones	6,049,446
<b>Poder Legislativo</b>	<b>203,682</b>
Honorable Congreso del Estado	134,883
Auditoría Superior del Estado	68,799
<b>Poder Judicial</b>	<b>541,690</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>2,622,235</b>
Instituto Electoral de Tamaulipas	159,014
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,500
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	13,304
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,426,417
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>16,633</b>

¿Qué dependencia ejerce los "Gastos generales de operación" o las "participaciones y aportaciones"?



Mala práctica.



## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2015.

**Artículo Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**Artículo Tercero.** La Secretaría de Finanzas publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, durante el mes de enero del presente ejercicio fiscal, la información definitiva de los formatos siguientes:

- I. Clasificador por Objeto de Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Prioridades de Gasto
- VI. Programas y Proyectos
- VII. Analítico de Plazas

**Artículo Cuarto.** A efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados; las Dependencias y Organos Desconcentrados deberán diseñar y formular sus Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología del Marco Lógico.

Para los fines a que se refiere el párrafo anterior, las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se sujetarán a los plazos y términos que al efecto emita la Secretaría.

El PE del DF no publica los clasificadores en tiempo y los pospone.



Mala práctica.



# SAN LUIS POTOSÍ

84

SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 2014

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ

CAPITULO	NAT	RELACIÓN DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b> Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100		<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b> Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1110		<b>DIETAS</b> Asignaciones para remuneraciones a los Diputados
1111		<b>DIETAS</b> Asignaciones para remuneraciones a los Diputados
1120		<b>HABERES</b> Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
1121		<b>HABERES</b> Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
1130		<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b> Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1131		<b>SUELDO BASE</b> Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1132		<b>COMPLEMENTO DE SUELDO</b> Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal de base o confianza de carácter permanente, que preste sus servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública

No se incluyen montos para los conceptos desglosados en el clasificador por objeto del gasto.



Mala práctica.



# HIDALGO

Periódico Oficial Alcance 0 del 26 de octubre de 2015

octubre 26

< Periódico Oficial Ordinario 0 del 26 de octubre de 2015

Periódico Oficial Ordinario 0 del 02 de noviembre de 2015 >



TOMO CXLVIII Alcance al Periódico Oficial del fecha 26 de Octubre de 2015 Núm. 43

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General JurMec

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jama Núm 908 Col. Periodistas. Tel. (775) 747-50-66 ext. 2468  
pehidalgo@hidalgo.gob.mx  
http://periodico.hidalgo.gob.mx  
Registrado como artículo de 1ª Clase con fecha 23 de Septiembre de 1991

**PERIÓDICO  
OFICIAL  
DEL ESTADO DE  
HIDALGO**

Barcode and QR code.

"Modificación de los Plazos de Usos de Suelo en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento territorial de Tizayuca, Hidalgo", correspondiente al polígono "A", que se encuentra ubicada en la Carretera Tizayuca - Temascalapa, de la comunidad Barrio de Tepojaco y el cruce de la vía ferrocarril México - Pachuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

El Periódico Oficial no es descargable.



Mala práctica.





## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,735,512,022.13</b>
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	90,103,872.22
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	498,957,409.75
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,062,580,207.04
14000	SEGURIDAD SOCIAL	369,794,036.25
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	84,896,249.68
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	587,281,991.01
16000	PREVISIONES	41,898,256.18
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>204,937,463.23</b>
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,088,993.38
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,796,194.31
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,759,549.07
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	432,786.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,537,384.81
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,490,545.91
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	65,987,901.23
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,812,208.52
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,900.00

Nivel de desglose mínimo



Mala práctica.



# YUCATÁN

Componentes de la Deuda	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (1)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (2)
No. De Crédito	9940 y 11245	110130 (primera disposición) 11242 (segunda disposición)
Tipo de Instrumento	Crédito Simple	Crédito Simple
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones	Fondo General de Participaciones
Tasa de Interés	TIIE + sobretasa	TIIE + sobretasa
Fecha de Contratación	22 de julio de 2011 y 13 de noviembre de 2013	8 de abril de 2013
Plazo de Contratación	300 meses y 180 meses	240 meses
Saldo de la Deuda al 31 de diciembre de 2014 (estimado)	\$2,189,850,025.41	\$306,931,762.00
Monto de Egresos Destinado al Pago de la Deuda	9111 \$34,509,656.00 9211 \$117,836,410.00	9211 \$25,393,501.00
Costos Adicionales Asociados	N.A.	N.A.
Saldo Devengado Pendiente de Pagar al Cierre del Ejercicio Anterior	N.A.	N.A.

No se desglosan las tasas de interés.



Mala práctica.



# CONAC

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
RECURSOS ESTATALES	21,422,046
RECURSOS FEDERALES	
APORTACIONES FEDERALES	14,918,816
CONVENIOS	5,465,780
<b>T O T A L E S :</b>	<b>41,806,642</b>

Concepto	Importe
<b>Recursos fiscales</b>	<b>\$7,948,156,152.00</b>
Impuestos	\$2,678,344,822.00
Derechos	\$1,526,568,710.00
Productos	\$182,924,703.00
Aprovechamientos	\$3,560,317,917.00
<b>Recursos federales</b>	<b>\$59,208,363,630.00</b>
Participaciones	\$24,245,393,580.00
Aportaciones	\$24,062,718,914.00
Convenios	\$10,900,251,136.00
<b>Financiamiento</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total</b>	<b>67,156,519,782.00</b>

Ambigüedad de lineamientos del CONAC.



Mala práctica.



## CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO** Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la deuda Pública ascienden a \$650'534,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS). El monto asignado se destinará al pago de los contratos de crédito y la evolución de los saldos en el ejercicio 2015 se describe en el Anexo 3 que forma parte integrante de éste Decreto.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.** El monto máximo autorizado para contratar deuda pública durante el ejercicio fiscal 2015 no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado en este Decreto.

## CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la deuda pública ascienden a \$650'534,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS). El monto asignado, se destinará al pago de los contratos de crédito y la evolución de los saldos en el ejercicio 2015 se describe en el Anexo 3 que forma parte integrante de éste Decreto.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

Se deja de contemplar el tope para contratar deuda, cuando sí lo preveía en su Iniciativa.



Mala práctica.



# I LEGIBILIDAD

## Baja California, Durango, Guerrero, Oaxaca, Querétaro y Tabasco

  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO

<http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>  
[consejeria\\_juridica@guerrero.gob.mx](mailto:consejeria_juridica@guerrero.gob.mx)

DECRETO NÚMERO 679 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**  
Resumen por Dependencias Ejecutivas y Secretaría Financiera (M)

Área 1.1

DETALLE DE EGRESOS											
DEPENDENCIA / SUBPROGRAMA	SEC	UNIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	MODALIDAD	TIPO DE EGRESO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Administración Central del Estado	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

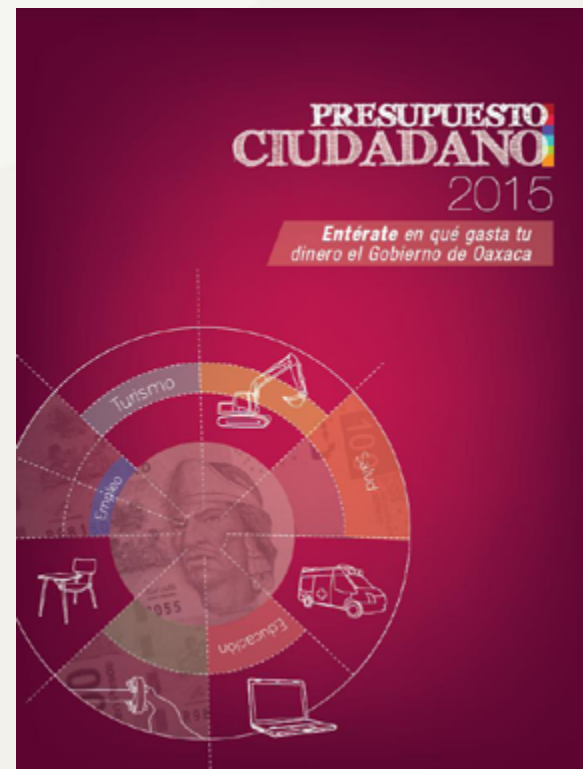
Ilegibles.

# BAJA CALIFORNIA SUR VS. OAXACA

Origen de los Ingresos 2015	Importe
<b>Total</b>	<b>12,993,794,817.00</b>
Impuestos	560,306,439.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	71,957,713.00
Productos	2,986,722.00
Aprovechamientos	38,011,216.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	8,840,290,886.00
Convenios	1,477,147,261.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	166,000,000.00
Empréstitos e Ingresos Extraordinarios	1,837,094,580.00

¿En qué se Gasta? 2015	Importe
<b>Total</b>	<b>12,993,794,817.00</b>
Servicios Personales	1,097,310,669.00
Materiales y Suministros	115,177,966.00
Servicios Generales	188,695,505.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,572,371,124.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000,000.00
Inversión Pública	216,359,638.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	270,251,923.00
Participaciones y Aportaciones	7,467,521,180.00
Deuda Pública	2,038,106,812.00

VS



# 17. IMCO PROPONE



# IMCO PROPONE

## IIPE 2015

### IMCO

#### 7 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES

#### No. 1

Solicitar que el Consejo Nacional de Armonización Contable no cambie discrecionalmente normas de contabilidad gubernamental, exija y permita un mayor nivel de desglose en la información presupuestal.

#### No. 2

Solicitar que los estados asignen cada peso con base en evaluaciones de resultados y análisis costo-beneficio. Esto es, implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en un contexto de recorte presupuestal..





# IMCO PROPONE

## IIPE 2015

**No. 3**

Exigir que los entes fiscalizadores locales verifiquen el cumplimiento de la contabilidad gubernamental a todo el sector público, incluyendo órganos desconcentrados, descentralizados, autónomos y poderes.

**No. 4**

Expedir la legislación secundaria en materia de disciplina financiera, y que la deuda y pasivos estatales se reporte y contrate conforme a la Constitución.

**No. 5**

Elaborar anexos transversales que permitan dimensionar el gasto público que se destina a las niñas, niños y adolescentes con base en criterios de la UNICEF.



# IMCO PROPONE

## IIPE 2015

**No. 6**

Actualizar los periódicos oficiales de las entidades federativas de tal forma que cuenten con un motor búsqueda, archivos descargables e índices de contenido.

**No. 7**

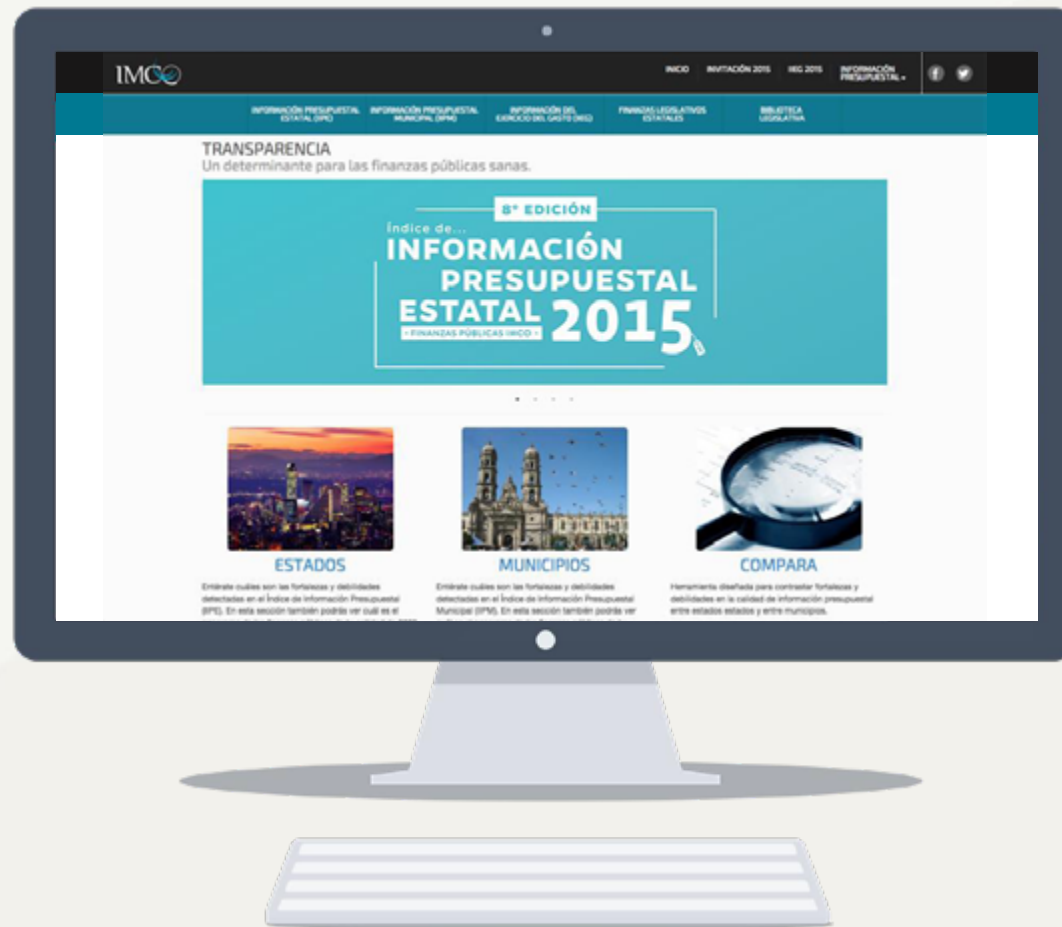
Requerir a los congresos locales la publicación de los presupuestos de egresos acorde a las normas de contabilidad gubernamental y responsabilidad hacendaria



## 18. HERRAMIENTAS DEL IIPE 2015



# PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS





1 Fichas por entidad

2 Comparador

3 Biblioteca legislativa

4 Resultados históricos

5 Anexo metodológico

6 Lineamientos presupuesto ciudadano

7 Presupuesto modelo

8 Fichas de criterios



# FICHAS DE CRITERIOS

## IIPE 2015

**IMCO**  
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015**

**CRITERIO No. 20**

**DESCRIPCIÓN DE CRITERIO**

**¿La ley de ingresos desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?**

**Fundamento Legal:**  
Art. 61. Último párrafo, LIGCO / Clasificador por rubros de ingresos emitido por el CONAC.

**Buenas prácticas:**  
Ll Yucatán 2015

6	Aprovechamientos	\$	267,728,729.00
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	\$	267,564,729.00
6.1.1	Incentivos por colaboración administrativa	\$	214,462,952.00
6.1.1.1	Ingresos inherentes administrados por el estado	\$	85,830,120.00
6.1.1.1.1	Ingreso sobre tenencia o uso de vehículos	\$	1,300.00
6.1.1.1.2	Ingreso sobre automóviles nuevos	\$	80,000,000.00
6.1.1.2	Ingreso especial sobre producción y servicios a los gasoleros y diesel	\$	282,740.00
6.1.1.4	Ingreso sobre la renta de bienes tributados en los términos del capítulo IV del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta respecto de la enajenación de bienes inmuebles o terrenos y construcciones	\$	5,548,371.00
6.1.2	Inventarios y plusas	\$	108,832,631.00
6.1.2	Recargos	\$	1.00

**De acuerdo con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC el desglose de la ley de ingresos correspondiente puede realizarse en cuatro niveles de agregación: Desde el más general (rubro) hasta el más específico (concepto), pasando por dos niveles intermedios (tipo y clase), de tal forma que se garantice cierta homogeneidad en la forma en que las entidades federativas reportan sus ingresos con fines de comparabilidad tanto en el tiempo como entre entidades.**

Este criterio se evalúa a partir de la información contenida en la ley de ingresos, la cual deberá estar armonizada de acuerdo con el clasificador emitido por el CONAC.

En el IMCO lo que buscamos es que se reporten cada uno de los rubros arriba mencionados aunque para el ejercicio fiscal correspondiente su monto sea de \$0.00.

Una buena práctica es el desglose al menos hasta el tercer nivel (clase) como se realiza en el estado de Yucatán.

Otra buena práctica es que el presupuesto de ingresos forme parte integral de la ley de ingresos. Puesto que el documento sujeto a evaluación es la ley de ingresos, si el presupuesto de ingresos no se encuentra contenido en ésta, no será evaluado.

1 Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_001.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf)

Número de criterio

1

CRITERIO No. 20

DESCRIPCIÓN DE CRITERIO

4

Detalles del criterio  
(elementos)

Fundamento

2

Fundamento Legal:  
Art. 61. Último párrafo, LIGCO / Clasificador por rubros de ingresos emitido por el CONAC.

Buenas prácticas:  
Ll Yucatán 2015

Ejemplo de buenas prácticas

3



# DOCUMENTOS DE TRABAJO

IMCO

INICIO INVITACIÓN 2015 IIEG 2015 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IPE) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL (IPM) INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IEG) FINANZAS LEGISLATIVOS ESTATALES BIBLIOTECA LEGISLATIVA

Introducción Resultados Documentos

## ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL IPE - DOCUMENTOS

2015

Documentos de resultados			Documentos de trabajo		
Tipo	Nombre	Descarga	Tipo	Nombre	Descarga
	Presentación IPE2015			Invitación IPE2015	
	Base de datos IPE 2008-2015			Criterios IPE2015	
	Anexo Metodológico IPE2015			Criterios IPE2015 Editable	
	Boletín de Prensa IPE2015			Calendario y etapas de evaluación IPE2015	
	Fichas de resultados IPE2015			Fichas técnicas de criterios IPE2015	
				Presupuesto Modelo IPE2015	
				Presupuesto Modelo IPE2015 Editable	
				Lineamientos Presupuesto Ciudadano	



## LINEAMIENTOS IDEALES

FINANZAS PÚBLICAS |



### LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

“Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera.”





# PRESUPUESTO CIUDADANO

## LINEAMIENTOS IDEALES



## IIPE 2015

